



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 507

Bogotá, D. C., viernes, 13 de mayo de 2022

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 028 DE 2022

(abril 5)

Sesión ordinaria Semipresencial y Virtual

Legislatura 2021-2022

Hora: 10:30 a. m.

El día martes 5 de abril de 2022, se reunieron de forma semipresencial y virtual, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Bueno, buenos días para todos, Sesión Ordinaria de la Comisión Quinta correspondiente al día 5 de abril del 2022, les damos la bienvenida a todos los asistentes, funcionarios, a esta sesión.

Señor Secretario, por favor, comenzar a llamar a lista.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Buenos días, señor Presidente, dejando constancia que a las 10:30 de la mañana damos inicio a la sesión de hoy martes 5 de abril de 2022.

Llamado a lista, están registrados los siguientes Honorables Representantes:

Del Río Cabarcas Alonso José
Martínez Restrepo César Eugenio
Perdomo Andrade Flora
Ortiz Núñez Héctor Ángel
Linares Camberos Jhon Alejandro
Cure Corcione Karen Violette
Fernández Núñez Ciro
Molano Piñeros Rubén Darío

Y presencialmente registro la asistencia de los honorables Representantes:

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Espinal Ramírez Juan Fernando
Gaitán Pulido Ángel María
Ortiz Zorro César Augusto

Y dejo constancia que el Representante Pisso Mazabuel Crisanto ha presentado excusa.

Y excúseme doctor, también está presente el doctor Grisales Londoño Luciano.

13 honorables Representantes, señor Presidente, hay quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión semipresencial y virtual se conectó el siguiente honorable Representante:

Lozano de La Ossa Franklin Del Cristo

En el transcurso de la sesión semipresencial y virtual, asistieron de manera presencial los siguientes honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo
Chica Correa Félix Alejandro
Enríquez Rosero Teresa de Jesús

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Pachón Achury César Augusto
Pisso Mazabuel Crisanto

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien, por favor, entonces leamos el Orden del Día.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

Cámara de Representantes
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Legislatura 2021-2022 - Segundo Periodo.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión semipresencial del día de hoy martes 5 de abril del 2022, en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de bioseguridad.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Debate de control político.

Citación al señor Ministro de Agricultura, doctor *Rodolfo Enrique Zea*; a la señora Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctora *Deyanira Barrera León*; a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Ximena Lombana*; al señor Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctor *Tito José Crissien Borrero* o su delegado; al señor Superintendente de Industria y Comercio, doctor *Andrés Bernardo Barreto González*; al señor Presidente del Banco Agrario, doctor *Francisco José Mejía Sendoya*; al señor Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - Finagro, doctor *Adolfo Cáceres Melo*; al señor director del Invima, doctor *Julio César Aldana Bula*, para que expongan ante la Comisión la política de regulación de precios de los insumos agroquímicos en el país, las proyecciones de aumento de estos insumos, los incentivos y subsidios que se otorgan actualmente a la población campesina para la adquisición de estas materias primas y las estrategias y mecanismos que se tengan diseñados para la disminución progresiva de los precios, situación que impacta de manera definitiva en la producción agropecuaria, la competitividad y los precios que se cobran al consumidor final.

Según Proposición número 048 de la Legislatura 2021 - 2022, presentada por los honorables Representantes *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *César Augusto Ortiz Zorro*, *César Augusto Pachón Achury*, *Ciro Fernández* y todos los demás miembros de la Comisión Quinta de la Cámara; la cual fue aprobada en sesión del día 23 de marzo del 2022, según consta en el Acta No. 026.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia.

IV

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración el Orden del Día anteriormente leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Primer punto.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Seguimos entonces con el Orden del Día y es la citación al Debate de Control Político, ya he manifestado quiénes son los funcionarios que se citan, para que...

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Secretario, le pediría por favor que se presentaran los funcionarios, dándole la bienvenida al señor ministro, doctor Rodolfo Enrique Zea, Ministro de Agricultura.

Doctora Deyanira, presentación y entidad que representa.

Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) Deyanira Barrera León:

Gracias, muy buenos días para todos, un saludo especial para la mesa principal y para el Presidente de la Comisión Quinta y para nuestro Ministro de Agricultura, doctor Rodolfo Zea, mi nombre es Deyanira Barrera León y actualmente soy la Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – Finagro - Adolfo Cáceres Melo:

Buenos días a todos, mi nombre es Adolfo Cáceres y actualmente soy el Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - Finagro.

Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC - Juan Pablo Herrera Saavedra:

Muy buenos días a todos, mi nombre es Juan Pablo Herrera, Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia, vengo en representación de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Ministro Encargado del Ministerio de Comercio, Industria Y Turismo – MINCIT - y Viceministro de Comercio Exterior - Andrés Cárdenas Muñoz:

Buenos días, soy Andrés Cárdenas Muñoz, Viceministro de Comercio Exterior y Ministro encargado.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muchas gracias.

Invima

Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima - Carlos Alberto Robles Cocuyame:

Buenos días para todos, mi nombre es Carlos Alberto Robles, director de Alimentos y Bebidas del

Invima y delegado por parte del Director General, doctor Julio César Aldana.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

¿Qué otro funcionario, señor Secretario, está integrado en la red?

Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

El señor Ministro de Ciencia y Tecnología quedó de conectarse a través de la plataforma, ha delegado.

Presidente; Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien.

Tres solicitudes específicas esta es una sesión que no está citada por mi Ministro, para que corriamos y dejemos claro el impase o el error que hay de apreciación, está citada por toda la Comisión, solo que la proposición verbal con el doctor Ortiz y con el doctor Espinal, conmigo recogimos el clamor de toda la comisión, o sea, esta es una citación, Secretario para efectos del acta, de la totalidad de los miembros de la Comisión Quinta.

Segundo tema, creo que es de mayor interés escucharlos a ustedes en la parte inicial de manera tal que podamos conocer y podamos ilustrar al país de la difícil situación que se aquejan en todos los territorios con relación a este tema del alto costo de los insumos, conocer del gobierno nacional cuáles son las medidas implementadas para resolver o mitigar o acompañar el campo colombiano con estos altos precios de los insumos.

Entonces, metodológicamente tres minutos a los tres Representantes que recogieron las preguntas, escuchamos a los funcionarios que a bien tengan hacer intervención y posteriormente los honorables Representantes que quieran intervenir.

Entonces, inicio, doctor César Ortiz, tiene la palabra, tres minutos, por favor.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muchas gracias Presidente, mi saludo especial a todos mis compañeros de la Comisión Quinta, saludar y agradecer a todos los funcionarios del gobierno, al señor Ministro de Agricultura, a los demás Ministros y demás funcionarios, muchas gracias por asistir, porque este es un debate esperado por todos los agricultores, colombianos, campesinos de nuestro país, que hoy están bastante preocupados por los elevados costos de los insumos agropecuarios, este es un debate no para hacer una crítica sino para que hagamos un diagnóstico sobre qué es lo que está pasando en la agricultura, qué es lo que pasa con el agro colombiano y que ese diagnóstico nos permita dar respuestas y dar soluciones a esa enorme crisis que está viviendo el país.

Pero también que sea un debate para reconocer los errores que se han cometido, porque el gobierno no puede seguir ocultando que uno de los graves problemas, el verdadero culpable de la crisis

agropecuaria en Colombia se llaman los Tratados de Libre Comercio; en 1991 cuando se le da la apertura a las importaciones se le prometió al país que iban a invadir el mundo con productos colombianos, que iban a llevar nuestros productos para todo el mundo y que estos Tratados de Libre Comercio traerían el desarrollo del campo, traerían millones de empleos, pero lamentablemente lo que vemos y lo que sucedió es que invadieron a nuestro país con productos que producimos en Colombia, ¿y a qué conllevó eso?, a la desaparición de muchos productos, como el maíz, la soya, el trigo, el algodón, muchos productos que producíamos en nuestro país desaparecieron por esos Tratados de Libre Comercio que se hicieron de manera inequitativa, compitiendo con países que llenan de subsidios, de beneficios y de apoyos a sus agricultores, con productores colombianos que se tienen que enfrentar a un sin número de dificultades, a un sin número de problemas, como por ejemplo, factores que no pueden controlar nuestros propios agricultores, ¿qué no pueden controlar nuestros agricultores?, el precio de los insumos agropecuarios, eso no lo controlan los agricultores.

El campesino y el agricultor no controla el precio de la gasolina, los agricultores no controlan los oligopolios, no controlan el abuso por ejemplo de los molineros con el sector arrocero, no controlan la baja y la escasa infraestructura productiva, eso no depende del agricultor ni del campesino, no depende del agricultor y del campesino que Colombia sea uno de los países con menores infraestructuras en sistemas de riego, entonces hay muchos factores, el campesino no controla los excesivos fletes, el elevado costo de los fletes, ni controla el excesivo costo de los peajes y la cantidad de peajes que hay en las vías nacionales.

Entonces, esos son factores que no puede controlar los campesinos y los agricultores pero que sí es el deber del gobierno hacer control y vigilancia a estos factores que están perjudicando gravemente a nuestros agricultores.

Y este debate nace por la preocupación en especial de mi departamento, que hoy viven la tragedia de los desmedidos precios de los insumos agropecuarios los cuales pasaron a ser de un 25% al 60 o más por ciento de los costos de producción, esto es gravísimo señor ministro, porque con todos los problemas que han tenido que enfrentar, acaban de salir de una pandemia, de salvar al país, porque fueron quienes salvaron al país de la crisis alimentaria, hoy se tienen que enfrentar a estos elevadísimos costos de los insumos que están llegando casi a un 60%.

Y esta es una situación que lo estamos viviendo en todo el territorio nacional y que tiene que ver con muchos factores externos, internos, uno de los factores externos es el alza desproporcionada en el precio del dólar por tonelada de los fertilizantes como es la urea, reporta en el último año 2021 un incremento del 219%, pasó de 265 dólares a 846 dólares y por temas de devaluación del peso los incrementos llegan al 266%, señor ministro, la urea sabemos que es un derivado del gas, el precio del

gas natural en la bolsa de Nueva York ha venido incrementando al 161% desde febrero del 2020 a febrero del 2022, esos son factores externos que hoy agravan la situación...

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Tres minutos Presidente.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Cierre, tranquilo.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias. Entonces es por eso que tanto los arroceros, como los paperos, como los caficultores, los productores de maíz, palmeros, no aguantan, señor ministro, más ese exagerado e insostenible incremento de los precios de los fertilizantes, de la urea, del fosfato, del potasio, de los plaguicidas, los cuales parecen no tener techo, señor ministro, agravándose esta terrible crisis con la guerra que hoy hay entre Rusia y Ucrania, países que suministran el 42% de la urea que importa y que consume Colombia.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Bien pueda.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Bueno, me quedaría, me quedaría mucho por decir mi querido Presidente.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

No, es que lo dice ahora después de que escuchemos los funcionarios.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Bueno, me quedaría mucho por decir señor Presidente, pero hay un tema que he planteado aquí señor ministro, que lo he planteado en mi departamento y que se lo propongo al país, nosotros tenemos que fortalecer la industria de fertilizantes en el país, Casanare es el mayor productor de gas del país y tenemos una crisis enorme en la urea, yo le contaba a mis compañeros que en mi condición de Vicepresidente del Parlamento Andino tuve la oportunidad de visitar la Planta de Cochabamba en Bolivia, esa planta señor ministro, funciona con 50 millones de pies cúbicos gas día y le está suministrando urea a cinco países, doctor Ángel, a 5 países entre esos Brasil que es un país muy grande.

En mi departamento señor ministro, estamos reinyectando al día 850 millones, 850 millones de pies cúbicos gas día, ¿qué quiere decir eso?, que tenemos la materia prima para ser un país productor de urea, un país que no dependa de las importaciones y un país que pueda producir su urea, suministrar, Casanare puede suministrar la urea para la producción nacional, ¿y esto a qué conlleva?, pues a bajarle los costos de producción a nuestros

agricultores, mejorar la producción y generar mayores utilidades a los agricultores.

Así que yo le pido señor ministro, nosotros vamos de salida, pero a los compañeros que quedan en esta Comisión pedirles que, en la discusión, en la próxima discusión del Plan Nacional de Desarrollo y en el presupuesto ojalá exploraran la posibilidad de que Colombia no siguiera dependiendo de las importaciones y que miraran hacia Casanare como un potencial, como un posible departamento que pueda dar los pasos hacia la industria de los fertilizantes especialmente en el tema de la urea.

Y para que esto sea posible señor ministro, es importante el aporte del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios, el FAIA y que se subsidie el precio del gas natural que suministra Ecopetrol, como lo hizo con la empresa de fertilizantes de los colombianos, Ferticol S. A. con su sede en Bucaramanga, que funcionó.

Yo, lamentablemente no me va alcanzar el tiempo lo dejo para el final señor ministro, pero quiero dejar eso en la mente del gobierno y en la mente de esta Comisión y es que Colombia especialmente Casanare tiene la materia prima suficiente para volvernos productores de urea y no seguir dependiendo de las importaciones y de todos estos problemas de la geopolítica internacional, sino que nosotros seamos capaces de producir nuestra propia urea y bajarles los costos a los insumos agropecuarios.

Le agradecería entonces, señor Presidente, me diera la oportunidad al final para poder concluir mi intervención.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Claro que sí, con mucho gusto.

Tiene la palabra el doctor Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente, un saludo muy especial para todos los colegas de la Comisión Quinta, un saludo muy especial al señor Ministro que bueno tenerlo en su Comisión; al señor Ministro Encargado de Comercio, el doctor Andrés Cárdenas, bienvenido; a la doctora Deyanira, Directora del ICA; al delegado de la Superintendencia de Industria y Comercio; al Director del Fondo y a todos los funcionarios que nos acompañan, además Presidente de manera virtual.

Y yo no entiendo la dinámica y quiero hacer cinco reflexiones iniciales ministro y altos funcionarios del Estado colombiano; primero, no es ajeno a la situación que estamos viviendo en Colombia, especialmente con los empresarios, pequeños, medianos y grandes empresarios del campo colombiano y yo me atrevería a decir que hoy hay una alerta a nivel nacional por causa del costo de los insumos y ese es el punto de partida de esta citación, señor Ministro y yo creo que eso es elemental, es una citación tranquila, para escucharlos, porque también conocemos de los grandes avances que ha hecho

el Presidente Iván Duque y usted quien lidera esta cartera, para tratar de solucionar algunos problemas del campo colombiano.

Y la primera reflexión podemos trasladarla a la pandemia, donde no solamente los médicos y nuestros empresarios sino nuestros campesinos, fueron unos héroes silenciosos porque en ningún momento, ministro, el Banco de Alimentos de nuestro país se puso en riesgo y yo creo que eso es importante resaltarlo en esta sesión.

Y en el último censo, señora Presidente, emitido por el DANE, se estableció que 13 millones de colombianos son campesinos y viven en el campo colombiano y nos levantamos de la pandemia y los campesinos y todos los colombianos nos levantamos de la pandemia y la reactivación económica va caminando, pero el campo se está quedando atrás con la reactivación económica en nuestro país y no es culpa del gobierno nacional, tenemos unos elementos y tenemos unos indicadores y unos efectos que dependen de estándares internacionales, de efectos internacionales, uno de ellos lamentablemente la situación que estamos viviendo entre Rusia y Ucrania.

Pero nosotros tenemos que ser conscientes de que le tenemos que dar la cara al país y tenemos que explicarles a los colombianos cuáles son las medidas, cuáles son las políticas de choque que está adoptando el gobierno nacional para contrarrestar el costo de los insumos, para contrarrestar la inflación, Presidente, es que la inflación en nuestro país va disparada y el salario mínimo aumentó como nunca había aumentado en los últimos 50 años y la inflación opacó el aumento del salario mínimo y yo creo que eso es fundamental tenerlo claro y trasladar de manera asertiva y acertar en la comunicación, ministro, que no es culpa del gobierno, que hay elementos externos que desafortunadamente han opacado decisiones tan importantes del gobierno nacional.

Decisiones como la aprobación el 16 de diciembre de la Ley de Insumos Agropecuarios con dos elementos fundamentales, la creación del fondo para mitigar el costo de los insumos agropecuarios, pero también la estrategia de eliminar el arancel a la importación de insumos agropecuarios, que gran avance señor ministro y eso lo aprobamos nosotros en el Congreso de la República liderado por usted y sancionado por el Presidente de la República, el doctor Iván Duque.

Así que tampoco podemos darnos golpes de pecho diciendo que aquí en Colombia todo es malo, que todo es malo para el campo colombiano, claro que hemos avanzado y lo que hoy tratamos en esta Comisión es contarles a todos los colombianos especialmente a los empresarios del campo, pequeños, grandes, medianos, cuáles son las acciones que está tomando el Gobierno Nacional en este momento para contrarrestar lo que nos preocupa y es el costo de los insumos agropecuarios.

Y una noticia fabulosa, una noticia impresionantemente que se puede aplaudir en este momento, ayer el Ministro de Comercio encargado, firmó el Decreto 504, 39 productos importados a nuestro país con cero arancel a la importación, esos son los temas que tenemos que contarle a nuestros campesinos, esos son los temas que tenemos que contarle a los colombianos, pero también ministro queremos escuchar hoy en esta Célula Legislativa queremos que le cuente a todos los colombianos cómo ha venido aplicando, reglamentando y estableciendo la Ley de Insumos Agropecuarios que aprobamos en este Congreso en diciembre del 2021.

Mire, Ministro, nosotros recorremos el país y los departamentos, la queja de los campesinos es constante, de verdad que esto no es porque sea una estrategia, nada, nada ministro, es la realidad que tenemos en nuestro país y usted lo conoce perfectamente y esa es la importancia, dicen en mi tierra que cuando uno dice la verdad no la tiene que repetir y a los colombianos, este Gobierno se ha caracterizado porque siempre le ha dicho la verdad a los colombianos así tenga costo político y eso es lo que queremos en esta Célula Legislativa, que usted nos cuente hoy al igual que los funcionarios, que el Ministro de Comercio, que la Directora del ICA, cómo estamos enfrentando esta situación tan delicada para ponerle, obviamente, atención al reclamo del cambio del campo colombiano con el tema del costo de los insumos agropecuarios, porque realmente no aguantan más.

Y otro tema que nos preocupa, lo dije hace ocho días ministro, y por eso queríamos tenerlo acá, no que viniera un Viceministro porque también sabíamos que usted estaba viajando, la noticia que hemos recibido en los últimos días, que se presume que solamente tenemos para los próximos dos meses insumos agropecuarios, si nosotros tenemos que citar a esta comisión a las empresas que abastecen nuestro país de insumos agropecuarios pues hagámoslo, pero lo más importante es buscar alternativas y soluciones eficientes y eficaces para acompañar a nuestros campesinos que reclaman la presencia y la atención del gobierno nacional.

Muchas gracias, ministro y a todos los funcionarios, muchas gracias, señora Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Continúa con el uso de la palabra, el doctor Nicolás Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Vicepresidenta. Pues darle la bienvenida y agradecerles a los funcionarios que estén acá con nosotros, a los compañeros que hayan aprobado esta proposición, a todos los servidores de la Comisión Quinta y de la Cámara de Representantes que nos ayudan a esclarecer temas.

En primer lugar, no solamente ya es un tema de campesinos, ya es un tema ciudadano, la canasta familiar y hoy la carestía es impresionante, por

donde volteamos, por donde estamos, todas las personas se quejan del alto costo de los alimentos y de la carestía que estamos viviendo en Colombia, eso es un discurso de diario, es una realidad que hoy estamos viviendo los colombianos, solamente este dato, entre el 2021, en febrero del 2021 y febrero del 2022 un incremento del 24% del IPC anual en alimentos según el Banco de la República, según un estudio que hizo Bancolombia sobre la situación.

Y el segundo dato lo dio ahora César, que es fundamental, que es la alerta, la alarma, ahí sí de todos los campesinos, porque eso no lo encontramos en el supermercado, pero finalmente es el que lleva al precio y es el crecimiento del precio de la urea del 219% entre febrero del 2021 y febrero del 2022, primera pregunta, qué está haciendo el Estado colombiano, el gobierno, para contener, para mitigar, para resolver una situación tan compleja, y vamos con varias de las premisas fundamentales.

He escuchado funcionarios que se refieren a los aranceles, yo creo que lo más correcto para nosotros es desenredar, colocar sobre la mesa todo el escenario de lo que finalmente significa los costos de un alimento y desentramar, cuando hablamos de campesinos miramos al Ministerio de Agricultura, cuando hablamos de costos de los insumos miramos al Ministerio de Agricultura y este ejercicio nos tiene que permitir es revisar toda esa cadena que hace que el precio final del alimento se incremente de tal manera.

No es posible en un país, no es viable un país, no es viable un país que traer sus insumos por tonelada entre Rusia y Barranquilla, cueste 45 dólares la tonelada y no es posible que entre Barranquilla y Medellín, por ejemplo, cueste 60 dólares traerlo, de entre 60 y 70, y llevarlo entre Medellín a una finca en Concordia, por ejemplo, o trasladarlo a uno de los municipios, nos cuesta entre 35 y 40 dólares la tonelada, es decir, ahí tenemos un problema gravísimo, independiente de la guerra entre Rusia y Ucrania.

Nosotros tenemos un gravísimo problema en Colombia que tenemos que resolver y que tenemos que enfrentar con el Ministerio de Comercio, porque ahí también voy al segundo punto, el tema de la logística, el tema del costo, del incremento de los costos de los contenedores, el tema de los fletes, el tema de los peajes con el Ministerio de Transporte, el tema del precio del combustible y el tema de vías, finalmente es lo que encontramos en un supermercado, lo que encontramos en la canasta familiar o es lo que finalmente sale del bolsillo de la persona.

Entonces, yo creo que uno de los temas importantes de esta comisión es comprender esa cadena y comprender la necesidad de unas políticas de Estado, yo escuchaba un funcionario diciendo, vamos a bajar los aranceles, eso no es correcto, porque a un planteamiento de un problema inexacto una respuesta inexacta no lo resuelve sino que al contrario nos lleva más lejos de poder darle a

los colombianos soluciones concretas y precisas, ¿por qué?, porque, por ejemplo, los valores de los fertilizantes que no tienen aranceles como el fósforo, el potasio, el nitrógeno, finalmente pues como la urea que es nitrogenada, no tienen aranceles en Colombia, entonces si nosotros decimos que están fuera de los aranceles estamos dando una solución que no es correcta y la ecuación para no extenderme, para no profundizar, para no hablar más, es muy simple y muy sencilla, empresas, por ejemplo, como monómeros que nos representan a nosotros el 28.9% de la participación en toneladas de comercialización, empresa colombo-venezolana, graves problemas que no hemos podido resolver y que finalmente no son de nuestra capacidad de solución, la segunda es Yara Colombia con el 27 y las otras están por el 16, el 7, el 6 y el 5%, planteémonos solamente esos cuestionamientos, señor ministro.

Entonces, yo creo que esa cadena de sobrecostos, ese costo base, esa oferta y esa demanda, a eso sumado que no conocen Finagro, tenemos que buscar que haya una articulación, que haya un acceso a esas herramientas, a esas estrategias que muchos de los campesinos y muchos de los empresarios están muy lejos de ellas aún por la falta de recursos, porque son insuficientes pese a los grandes esfuerzos que hay que reconocer, son recursos insuficientes, un ministerio con recursos insuficientes y estamos hablando de una de las economías más pequeñas del mundo, entre el 1 y el 2% significamos en agricultura, aquí somos insípidos, no nos hemos desarrollado, no tenemos los insumos, no tenemos las herramientas del Estado, nos enredamos manejando solo el 1 al 2% de la economía agrícola o de la agricultura del mundo, por lo tanto, pues los retos y los desafíos son suficientes.

Yo cierro diciéndoles que en las intervenciones pues los invito a que además de reconocer estos inconvenientes unos exógenos, unos endógenos, podamos nosotros decir como Estado ponernos de acuerdo y darle soluciones a los precios de los alimentos de los colombianos que finalmente es lo que nos corresponde a nosotros como fines esenciales del Estado y como servidores.

Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias doctor Echeverry.

Continúa con el uso de la palabra quien está virtualmente, el honorable Representante Rubén Darío Molano, a quien le recordamos su participación de 4 minutos, por favor.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidenta, muchas gracias, con un saludo especial al Ministro de Agricultura, al Ministro Encargado de Comercio, a todos los funcionarios que se encuentran y por supuesto, a todos los compañeros de la comisión.

Yo quisiera hacer un par de reflexiones para tratar de situar un poco el debate en el contexto actual, porque he escuchado las intervenciones de algunos de ellos y todas muy propositivas y todas muy acertadas, pero yo quisiera hacer dos reflexiones, una, esta es una crisis generada fundamentalmente por factores externos que escapan al control de las autoridades colombianas, aquí lo han dicho claramente, la subida los precios del petróleo, la crisis de la logística del comercio internacional en el mundo que ha encarecido los fletes de transporte, incluso, los mismos fletes internos del país que se han subido ostensiblemente.

No olviden señalar aquí los gravísimos impactos que el paro y la protesta trajo en los meses de abril y mayo del año pasado, los cálculos dicen que se perdieron casi 12 billones de pesos por concepto de esos temas, el problema de la devaluación y la tasa de cambio que han encarecido las importaciones y han hecho cada vez más difícil el precio de los insumos agropecuarios y finalmente el tema de la guerra entre Ucrania y los Estados Unidos, dada la condición que tienen ellos de productores de urea en el mundo y no solamente de urea sino muy importantes productores de cereales, que son los que hacen falta para la cadena alimentaria particularmente en el caso colombiano.

Si esos son los factores externos pues yo no veo como el gobierno pueda resolver esos factores externos, yo no veo cómo pueda controlar esos factores externos, entonces lo que va a tocar, lo que yo pienso que hay que preguntarle al gobierno es con qué herramientas va intentar mitigar los impactos y los efectos de esos factores externos que son los que hoy están originando la crisis de precios de los insumos agropecuarios y lo más grave, como lo han señalado acá, el aumento generalizado de los precios de manera particular en el indicador de los productos que hacen parte de la canasta básica, que no están creciendo a una cifra despreciable como lo indica el índice global de la inflación sino el índice que se hace para la medición de alimentos, que está alcanzando cifras escandalosas del 22 o del 23%.

Entonces, yo quisiera que le pidiéramos a los funcionarios que nos digan cómo van a mitigar eso, porque no le podemos pedir que resuelvan el problema de la devaluación, que resuelvan el problema del aumento de los precios del petróleo, del aumento de los precios del gas, del aumento de los precios del carbón, ninguno de esos factores se lo podemos pedir, pero sí podemos decirles que nos cuenten efectivamente qué es lo que están haciendo para mitigar el impacto tan severo de esos fenómenos sobre, insisto, todos los insumos agropecuarios los que se usan para fabricar los alimentos de cadenas tan importantes como la avicultura, como la piscicultura, como la porcicultura, pero también los fertilizantes, los fungicidas, los plaguicidas, todos esos productos que su impacto realmente hoy están fundamentalmente situados y afectan a todos los colombianos de manera más desigual a la gente que tiene menos recursos en el país.

Y que nos diferencien si esas medidas cuáles son las de corto plazo, cuáles son las medidas de mediano y largo plazo, porque yo quisiera que se pudiera hacer algo parecido a lo que sucede en Bolivia, como nos lo cuenta nuestro compañero César, pero habría que mirar si en la ecuación global la demanda de gas porque no es solamente la mirada del departamento de Casanare sino la mirada nacional, habría que mirar si la demanda de gas en el país está plenamente satisfecha con los recursos de gas que tenemos en el país o si por el contrario como ha venido sucediendo, pues hemos tenido que importar gas a unos precios muy costosos para tener el soporte de las térmicas que son fundamentales para la sostenibilidad energética del país.

Entonces, habría que mirar si ese tipo de acciones son acciones para el corto plazo, si son acciones para el mediano plazo, es muy importante que los funcionarios nos determinen eso, para poder saber cuál es el territorio que vamos a pisar hacia el futuro, porque si ustedes miran dado la particularidad de la situación que estamos viviendo hoy, incluso, hay propuestas políticas que piden no como está haciendo el gobierno liderar o disminuir los aranceles sino no cerrar mucho más la economía, lo cual haría muchísimo más grave la situación de precios de la cadena de alimentos en el país.

De manera que un poco para precisar aún más el debate, las sugerencias respetuosas, los funcionarios es que nos digan qué es lo que se puede hacer en el corto plazo, cuál es el impacto real de esas medidas en el corto plazo, qué se puede hacer en el mediano.

Y una reflexión final sobre el tema estructural, este es un problema de coyuntura, por unas circunstancias especiales, unas derivadas de la pandemia, otras derivadas de la guerra, otras derivadas de los paros, pero evidentemente hay que hacer una reflexión también de tipo estructural sobre la manera como hemos venido mirando el sector agropecuario en Colombia y sobre digamos la ausencia de un compromiso mucho más firme, mucho más severo, mucho más concreto, de los gobiernos con relación al entendimiento de que en el sector agropecuario realmente tenemos una enorme oportunidad de desarrollo y eso no puede ser solamente retórica sino que eso tiene que venir acompañado de medidas profundas, de transformación del sector que es quizás donde hemos hecho menos.

De manera de que, señora Presidenta sin perjuicio de nuestra intervención posterior, dejo esas inquietudes ahí para que ojalá las puedan absolver los funcionarios que están presentes hoy en este importante debate.

Mil gracias.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien. Yo quisiera entonces que escucháramos los funcionarios invitados a este debate, me dirán en su orden quien quiere iniciar y luego cierra el señor Ministro y luego abrimos el debate para que puedan los honorables Representantes participar.

Doctora Deyanira.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Excúseme, señor Presidente, la Secretaría deja constancia de la asistencia de manera virtual del honorable Representante Franklin De Cristo Lozano, al igual que el Representante Félix Alejandro Chica Correa; de manera presencial se encuentra el doctor Camilo Arango Cárdenas y la doctora Teresita De Jesús Enríquez.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Doctora Deyanira.

Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) Deyanira Barrero León:

Bueno, muchas gracias. ¿Cuánto tiempo tengo?, no, corto.

Bueno, yo me voy a tomar el atrevimiento de utilizar una de las palabras que acabaron de utilizar los Representantes en términos de mencionar la mitigación de esta crisis dentro de la competencia que tiene el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, decirles que por instrucciones y en un trabajo articulado con el Ministerio de Agricultura hemos venido haciendo una actualización normativa en el Instituto de manera que cada vez el registro de los fertilizantes, el registro de los agro-insumos sea más fácil para las empresas y por supuesto, esto redundará en un beneficio para los productores, esto entonces es una primera tarea.

Y decirles que a través de la, de una plataforma que desarrollamos no por esta crisis sino por el trabajo que hicimos durante este gobierno, una plataforma que se llama Simplifica, estamos ya con dos resoluciones muy importantes expedidas, una que tiene que ver con el tema de fertilizantes, acondicionadores de suelos y productos afines, que fue una Resolución, la 1579 que expedimos el 9 de febrero del 2022, y en esta Resolución pues digamos se hizo una revisión de todos los pasos a pasos de los procesos de los registros y eliminamos aquellos pasos que se consideraban innecesarios o que no colocaban un valor agregado para facilitar los registros; entonces, esa es una primera tarea.

También en el marco de la nueva Ley de los Insumos, el sector productivo, todo el sector productivo, los floricultores, los cacaoteros, los aguacateros, los cafeteros, siempre nos habían venido pidiendo de que teníamos que hacer una regulación para el tema de los bio-insumos, de manera que muchas sustancias o moléculas de agroquímicos, puedan ir siendo reemplazadas por controladores biológicos o por estos insumos de origen orgánico.

Y decirles que esta norma de bio-insumos hemos venido en el marco de la última ley, de la nueva ley en una mesa de trabajo liderada por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, por la ANLA, también están participando colegas del Ministerio de Agricultura y nosotros, trabajando en la propuesta de protocolo de requisitos que ayer me informaban que está para salir esta semana ya, esté protocolo nuevo de requisitos, donde lo que se

pretende es dar una mayor facilidad, una claridad y establecer unos tiempos de respuesta para el sector productivo, siempre los sectores se han quejado de que la calidad del trabajo es buena pero que a veces el tiempo de respuesta no es oportuno, entonces, en esta reglamentación o en este protocolo se ponen unos plazos definidos para que las empresas que están interesadas en el registro de los bio-insumos sepan cuál es el horizonte para tener los registros y los trámites pertinentes.

Eso digamos, todo este tema normativo es la tarea más gruesa que nosotros hemos venido también adelantando para poder dar estas facilidades.

Por otro lado en la línea de las directrices del alto gobierno el ICA ha venido también trabajando en toda la sistematización y automatización de trámites, para llevar el Instituto a lo que estamos llamando un ICA 100% digital donde pues esta digitalización permita reducir tiempos, reducir los tiempos y también tener una trazabilidad de los trámites que las empresas hacen con nosotros, entonces, en esta plataforma de Simplifica nosotros le vamos a entregar a los productores de aquí a agosto, alrededor de 9 trámites de servicios totalmente trazados y metidos en un proceso de sistematización que también le va a permitir a los usuarios, a las empresas, hacer un seguimiento directamente desde el momento en que hacen la solicitud al Instituto y saben dónde va su trámite y en cuánto tiempo van a obtener la respuesta.

Esto es muy importante porque lo que el ministro siempre nos ha enfatizado es que si nosotros hacemos un número mayor de registros, atendemos un número mayor de empresas, pues uno lo que siempre espera es que si hay una mayor oferta en el mercado pues que eso tenga, se refleje de alguna manera en los precios que pueden tener los insumos o en los precios que pueden tener las materias primas y todo lo que nosotros registramos y autorizamos.

Entonces, por esa línea decirles que ustedes saben que también el ICA tiene una responsabilidad de inspeccionar en los puertos y digamos simplemente quiero compartirles un dato, que por lo menos en la percepción que nosotros tenemos las empresas en el último trimestre de este año, las empresas se han estoqueado o tienen por lo menos un stock en la importación que han hecho en el rubro de materias primas y de productos terminados, porque lo que nosotros notamos en las cifras que tenemos es que comparado con el mismo trimestre del 2021 tenemos un nivel de importaciones de casi 3 veces más de lo que nosotros teníamos registrado durante la vigencia del 2021.

Y por último para cerrar, contarles que hicimos también un plan de choque al interior del instituto, el ministro nos recomendó de darle mayor agilidad a todos los trámites que estaban en curso por parte de las empresas que están en este sector de los fertilizantes y de los agro-insumos.

Y solo para cerrar con un dato, decirles que en la semana de trabajo que tuvimos del 28 de marzo al

primero de abril como resultado de ese plan de choque, nosotros teníamos casi alrededor de 400 solicitudes de diferentes rubros del sector de los agroquímicos y en esta semana del 28 al primero hemos tramitado 172 solicitudes de esas 400 que teníamos en camino y de esas 172, 73 ya están listas para el proceso de firma, o sea, ya van a salir expedidas, 99 de 172 fueron observadas, tuvieron requerimientos que en este momento están siendo revisados por las empresas para subsanar las observaciones que tuvieron y tenemos 30 trámites donde las empresas todavía no han respondido tampoco los requerimientos, entonces, hemos atendido digamos con una mayor rapidez, esto significó asignar un equipo temporal más grande a toda la revisión de los registros, de manera que, repito, digamos podamos cumplirle al país autorizando un número mayor de productos y de moléculas en este momento de la crisis.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el señor Viceministro.

Ministro encargado de Comercio, Industria y Turismo (Mincit) y Viceministro de Comercio Exterior - Andrés Cárdenas Muñoz:

Muy buenos días de nuevo, quiero extender un saludo muy especial al Presidente de la Comisión Quinta, el doctor Nicolás Albeiro Echeverry, a toda la Comisión, porque como nos decía el Presidente, son los citantes, siempre hemos encontrado desde el sector comercio que el diálogo con el Congreso es una oportunidad para poder informar los avances que como gobierno nacional estamos llevando a cabo para circunstancias como la actual del precio de los fertilizantes.

Pasemos a la primera diapositiva, yo quiero referirme en esta breve intervención, quiero referirme a unas causas muy puntuales del aumento de precios y esto para poder mostrarle a la Comisión y a los colombianos cómo el gobierno nacional viene atendiendo una a una esas causas y como lo dijeron bien en pasadas intervenciones, viene con un plan de mitigación efectivo, lo primero que quiero hacer notar aunque quien lo planteaba ya no está en el recinto, es que no quiere el gobierno nacional decir que con una reducción de aranceles va a solucionar el problema, uno no puede ver un instrumento de medida de manera aislada, en realidad es una secuencia de decretos que buscan dar una solución o una mitigación a través de los aranceles, pero esto es solo un frente.

Ahora sí refiriéndome a las causas vamos a ver primero que en el año 2020 con el inicio de la pandemia tenemos una contracción de la demanda, es decir, el mundo dejó de consumir y específicamente en materia agrícola hay que decirlo se empezó a comer menos, ¿y por qué se empezó a comer menos?, porque había menos oferta y es natural que si la demanda cae la oferta se contrae, y al contraerse entonces tuvimos la decisión individual

de los agricultores del mundo de producir menos y entonces en 2021 cuando empiezan a abrirse de nuevo restaurantes, colegios en algunos países, en Colombia ocurre después, pues tenemos más gente consumiendo alimentos pero tenemos una oferta contraída y eso lleva a que los precios aumenten.

Todo esto no es extraño a la producción de fertilizantes porque los países productores para entonces ya tomaban medidas para que recursos como el fósforo, como el potasio, no fueran exportados y por ejemplo, China e India, tomaron medidas justamente arancelarias y tomaron medidas tributarias, para lograr que estos productos estratégicos se quedaran en su territorio, ocurrió también el aumento del precio del gas en un 423% en Rusia y todo esto que afectaba a Europa y léase bien, yo todavía no he llegado a la invasión de Rusia a Ucrania, adicional a eso vamos a ver la crisis de contenedores que se desata por la misma lógica de una demanda contraída que hizo que la oferta separara temporalmente y el momento en que se reactiva esa demanda pues llega una crisis logística y la crisis logística ha llevado también a un aumento importante en fletes.

Y finalmente en Colombia sabemos de la devaluación que ha tenido el peso colombiano, un factor interno, con esto es lo que yo quiero decirles es que el gobierno de Iván Duque ha hecho frente a cada una de estas causas y lo vamos a ver en la siguiente diapositiva.

Diapositiva. En cuanto al precio de los fertilizantes ya venía tramitándose en esta comisión, en la Comisión Quinta la Ley de Insumos Agropecuarios, esta ley desencadena el decreto que se adoptó ayer con el cual se redujo a 0% el arancel de 39 fertilizantes, ¿esto por qué es importante?, nos decían que ya los fertilizantes estaban en 0% y esto es cierto, esto se dio a través de un decreto del año 2020, sin embargo, la vigencia se pierde en junio de este año, por lo cual el decreto que se expidió ayer era necesario porque si no lo hubiéramos expedido en junio de nuevo tendríamos aranceles del 15% y del 10%.

Entonces, esto en realidad tiene que ser considerado un avance, pero más importante aún, nosotros desde el 9 de diciembre en Consejo Superior de Comercio Exterior le propusimos al Presidente de la República como Viceministerio de Comercio Exterior, que era necesario la reducción de los fletes para poder con esto hacer frente al aumento de los costos del transporte marítimo y el Presidente Iván Duque inmediatamente nos pidió que empezáramos a llevar esta gestión en la Comunidad Andina, porque es una decisión comunitaria, Colombia hizo un compromiso en la Comunidad Andina y toda la política en materia de fletes tiene que darse de manera consensuada con los distintos países de la Comunidad Andina.

Y la noticia es para que los colombianos sepan y sepa esta Comisión, que Colombia después de impulsar durante varios meses junto con Ecuador,

logró que finalmente la Comunidad Andina autorizara que se pudieran re-eliminar los fletes del cálculo de los tributos aduaneros, esto ocurrió hace una semana e inmediatamente el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Comercio y el Ministerio de Agricultura, empezamos a trabajar para presentar una propuesta al Comité Triple A, al Comité que decide estos temas, y ya fue adoptado en este comité que se reducirá el valor del flete totalmente del cálculo de los tributos aduaneros, esto para todos los fertilizantes además de otros productos que afectan la cesta básica.

Es decir, que aquí tenemos una segunda medida, que todavía no se ha hecho pública porque debe hacerse el examen por parte del CONFIS y esto sabemos que va a pasar, porque aunque tiene un costo fiscal el Presidente de la República ha sido claro, es más importante el efecto social que el costo fiscal, la medida tiene un costo fiscal de 92.000 millones de pesos y no obstante, estando a un cierre del gobierno, este gobierno decidió ir adelante y vamos a tener un efecto contundente sobre los precios.

Adicionalmente yo quiero decirles, hay más instrumentos pero el tiempo es limitado, hemos venido liderando una Mesa Interinstitucional en las cuales se sientan las siguientes entidades; la lidera el Ministerio de Comercio junto con el Ministerio de Agricultura, está también el Ministerio de Minas, el Ministerio de Transporte, Ecopetrol y Vecol, como Sociedades de Economía Mixta, que a través de estas Mesas Interinstitucionales en las que hemos sesionado durante 3 semanas hemos llegado al siguiente diagnóstico y al siguiente plan de mitigación y aquí ustedes van a ver cómo estamos atendiendo a cada uno de los casos.

Nos sentamos con los seis proveedores y tuvimos entrevistas individuales con cada uno de ellos, para preguntarles cuáles eran las condiciones de inventario en Colombia, y la respuesta no puede ser como la que se anuncia en esta Comisión, porque así como nos propusieron o nos propuso ahoritica el Representante, que si es necesario que nos debemos sentar con los proveedores, la noticia es que ya lo hicimos e inventario tenemos para el primer ciclo de cosecha, y esto quiere decir que hasta mayo el inventario de fertilizantes es suficiente para el alimento de los colombianos y número dos, todos los proveedores especialmente los dos principales, nos han mostrado como tienen Contratos Internacionales que aseguran la proveeduría hasta final del año.

Entonces, no podemos traer una noticia y hacer caer a los colombianos en un error de creer que aquí va a haber desabastecimiento y número dos, que el gobierno nacional no haya hecho la tarea porque hoy venimos a informarla, tenemos claro que sí existe ese inventario.

Ahora, hay que decir, los proveedores informan, no tememos por la urea, tememos a mediano plazo por el fósforo y por el potasio, y para eso necesitamos nuevos mercados y entonces inmediatamente el gobierno nacional activó su estrategia de conectados

y a través de éstas las embajadas, las oficinas de ProColombia y la oficina de Washington del Ministerio de Comercio, ha llevado reuniones con cada una de las empresas proveedores más grandes del mundo de mercados como, por ejemplo, lo es Marruecos, en donde Colombia todavía no ha hecho la primera compra, pero ya estamos buscando nuevos destinos.

También nos han dicho los proveedores, nosotros tenemos la estructura financiera para soportar el aumento de los precios internacionales, sin embargo, nos preocupan los agricultores y porque finalmente a ellos se les trasladarán esos costos, ahoritica el Ministerio de Agricultura nos contará como ya existen unas líneas de crédito para esos pequeños agricultores.

Adicional a eso, esta misma Comisión no puedo olvidar que en la Ley de Insumos Agropecuarios se estableció el mecanismo de compras centralizadas que debe reglamentarse, pero este es un mecanismo, es un plan b que tiene el gobierno porque si en un momento esa estructura financiera de los privados no es suficiente puede hacerse una bolsa para que sea Colombia y ya Vecol se ha ofrecido a ser ese vehículo, para que sea el gobierno el que negocie gobierno a gobierno con proveedurías como lo son las de China o la de India, por ejemplo.

Pero entonces también Vecol ha dicho en este momento, hombre, resolvamos esto a mediano y largo plazo, Oficinas Comerciales del Ministerio de Comercio fuera del país, ayúdenos a conseguir que podamos hacer compras directas porque somos compradores pequeños y estamos en ese ejercicio de hacer de Vecol un comprador visible para los productores internacionales.

Estamos también proyectando escenarios predictivos para entender en qué momento realmente hay que darle una emergencia a los colombianos, aquí se dijo bien, el gobierno de Iván Duque ha sido sincero en cada momento que se ha referido a los colombianos y no es el momento para hablar de escasez en este año, pero si estamos haciendo escenarios predictivos para poder saber en qué momento el precio de la urea o de otros precursores agroquímicos deben prender las alarmas para que se tomen medidas de choque.

Estamos trabajando también en un monitoreo permanente de precios internacionales a través de nuestras Oficinas, de nuestras Embajadas, pero validándolo con un Informe que cada 20 días nos presenta Vecol para decirnos cómo en los distribuidores y en los almacenes locales colombianos se están reflejando las medidas que estamos tomando.

Adicional a eso, nos han dicho que empezamos de facilitar las importaciones en un trabajo conjunto con el ICA, aquí el ICA ya nos mencionaba cómo ellos están avanzando y lo más importante, tenemos previsto desde el gobierno nacional la posibilidad de usar mecanismos como la n las enmiendas que si bien no representan la producción de fertilizantes

en este momento pueden hacer de la producción agrícola una forma más eficiente del uso de los fertilizantes que sí entren al país.

Yo lo que les quiero decir con todo esto es que el gobierno está trabajando, que sí es verdad, nos falta comunicar más pero es que estamos ocupados trabajando, entonces que sea esta oportunidad en la Comisión Quinta para mandarle una señal a los colombianos que hay un Plan de corto, de mediano plazo, que sí quisiéramos la producción de fertilizantes en Colombia pero tenemos que ver una realidad, si nosotros vemos a los mayores, a los países que tienen más gas en el mundo, a Rusia y a China, estamos hablando de una producción de 630.000 billones de litros de gas anuales, Colombia solamente tiene 36.000.

Entonces no caigamos en el error de decir que en Colombia hay una verdadera posibilidad para la producción de fertilizantes como si esta pudiera ser una solución inmediata, porque los recursos nos muestran que hay limitaciones naturales frente a las cuales el gobierno nacional está empleando los recursos que sí tiene para facilitar y para mitigar el impacto que puede tener el precio de los fertilizantes en los alimentos.

Con todo quiero dar de nuevo un agradecimiento y dejar la puerta abierta para que todas las inquietudes que ustedes tengan como Congreso puedan ser resueltas, insisto, puede que no comuniquemos a la velocidad que trabajamos, pero estamos trabajando.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Con mucho gusto.

Señor Súper.

Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) Juan Pablo Herrera Saavedra:

Muchísimas gracias y de nuevo un saludo muy especial a todos los honorables Representantes de la Comisión Quinta, el señor Superintendente de Industria y Comercio, Andrés Barreto, no pudo estar acá por estar atendiendo una Comisión y me pidió que acudiera a atender debidamente este llamado.

Y sea el momento también para agradecer a la Comisión por abrir este espacio y tratar este asunto de total interés para la economía colombiana, para el gobierno nacional y para cada uno de los estamentos que conforman el Estado colombiano y creo que es absolutamente relevante y pertinente, pero a su vez una oportunidad muy importante, como lo decían quienes me han antecedido en la palabra miembros del gobierno, el señor Viceministro, la señora Directora y cabeza del ICA, reconociendo qué es lo que se está haciendo desde gobierno para poder avanzar en la crisis.

Y seguramente desde la Superintendencia de Industria y Comercio resulta muy importante, señores Representantes, compartirles algunas

reflexiones que conforme a la intervención del honorable Representante Molano, vale la pena responder, en cuanto a acciones de corto, mediano y largo un plazo, que seguramente estamos dejando desde la óptica de libre competencia.

Sea preciso decir entonces, que es la Superintendencia de Industria y Comercio la autoridad transversal de competencia en todos y cada uno los mercados que conforman la actividad y la economía colombiana, y en particular a propósito de la pregunta que se le hacía a la superintendencia en torno a, ¿qué se está haciendo en el caso de la Empresa Monómeros colombo - venezolanos?, es muy importante reconocer que en el último año la superintendencia en ejercicio de sus funciones ha tenido oportunidad de hacer por lo menos 50 requerimientos a 20 empresas del sector de agro-insumos para poder avanzar en lo concerniente a tener alguna idea de lo que puede estar sucediendo en materia de este mercado.

Por supuesto, muy importante reconocer que en este primer eslabón las investigaciones que realiza la Superintendencia son de carácter reservado y mal haría con contar los detalles que efectivamente están detrás de este compendio de información.

Pero resulta muy importante y un poco para dar tranquilidad a los honorables Representantes y a quien nos están escuchando, que la superintendencia está sobre este sector, está revisando y en el corto plazo está permanentemente monitoreando lo que puede estar sucediendo y por supuesto, yo creo que hay un elemento muy importante y es reconocer que a través de los requerimientos y a través del ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control que realiza la Superintendencia, pues lo que se busca es disuasión si llegara a ocurrir alguna posible restricción de la competencia desde la lógica de economía de mercado.

Un sector que como muy bien lo narraba el señor viceministro, es un sector afectado por muchos choques y que sin duda alguna le ha impuesto un reto a cada una de las entidades del Estado para poder avanzar en el ejercicio de sus funciones, pero sea también este el momento para reconocer que en esa dirección y conforme a todas las vicisitudes que ha tenido que enfrentar el gobierno, la autoridad de competencia en la mitad de la pandemia, en la mitad de cada una de esas restricciones, se ha repensado de cara al ciudadano para poder avanzar en el debido cumplimiento de proteger y promover la libre competencia, por primera vez en la historia de la Superintendencia de Industria y Comercio hoy le podemos contar al ciudadano que el 100% de los expedientes que se encuentran bajo observación y bajo investigación, son expedientes eminentemente virtuales y están en repositorios nube.

Por primera vez la Superintendencia de Industria y Comercio ha tenido oportunidad de contestar en esta administración, no menos de 1.800 quejas que han expuesto los ciudadanos de cara a preguntar si efectivamente existiría alguna violación por práctica

resistiva de la competencia y se han impulsado en más de 3.200 casos situaciones que de una u otra forma se relacionan con lo que estamos ejerciendo como autoridad de competencia.

Son ya cerca de 38 casos, honorables Representantes, que hemos tenido oportunidad de investigar y sancionar, por una cifra no menor a 573.000 millones de pesos y son cerca de 34 aperturas de investigación y 35 informes motivados que le hemos podido presentar al despacho del Superintendente sobre investigaciones en donde hemos reconocido y hemos dado alguna recomendación para que se pueda avanzar en sanción.

Con ese compromiso la superintendencia también en ejercicio de una función muy importante que es el control de integraciones empresariales, ha podido pronunciarse sobre no menos de 627 operaciones de integración empresarial, objetando tres de ellas e imponiendo condicionamientos comportamentales y estructurales en seis de esos casos, mandando una señal muy importante a todos los mercados y no por ello una excepción al mercado de agro-insumos relacionada con la importancia de velar por el debido acatamiento de los aspectos concernientes al libre competencia económica.

En materia de abogacía de la competencia yo creo que es muy importante también reconocer el rol de la autoridad en este frente y hemos tenido en lo que va corrido esta administración la oportunidad de producir no menos de 220 conceptos de abogacía de la competencia, hacemos un estudio hace muy poco honorables Representantes, haciendo alusión a ¿por qué termina siendo tan relevante este número?, si uno revisa desde que surge la función de abogacía de la competencia a septiembre del 2018, se habían expedido cerca de 418 recomendaciones por parte de la autoridad de competencia en los diferentes conceptos emitidos, a hoy llevamos no menos de 375 conceptos en 3 años, recomendaciones específicas a reguladores que de una u otra forma en un 78% se acatan debidamente.

Con esto creemos que transversalmente y en particular en este ejercicio de pesos y contrapesos y de Cooperación Interinstitucional adecuada, la autoridad de competencia está avanzando y está absolutamente comprometida en la defensa de este derecho de interés colectivo.

Pero a su vez para responder al interrogante que el que Representante Molano, que el Representante Ortiz, que el honorable Representante Echeverry también, planteaban en su exposición, resulta muy importante reconocer que en este gobierno y en esta administración desde la autoridad de competencia se está dejando un legado gracias al excelente apoyo que hemos recibido del Congreso de la República, la Ley 2195 del 2022 promulgada el pasado 18 de enero creo que es una muestra muy importante de lo que significa actualizar el Régimen de Libre Competencia y ese Régimen de Libre Competencia para aquellas grandes empresas significa realmente

un cambio estructural progresivo de quién viole y afecte la libre competencia económica.

Seguramente no será ya esta administración quien tenga la oportunidad de avanzar en casos sancionables con este régimen sancionatorio puesto que se referirá a hechos ocurridos con posterioridad al 18 enero del 2022 y en estos menos de 130 días de gobierno seguramente teniendo en cuenta que los casos de competencia tienen una duración en su investigación entre 17 y 24 meses, no será posible aplicar ese régimen, pero a largo plazo sí que estamos avanzando dejándole a la sociedad un elemento muy importante de lo que significa la actualización de régimen sancionatorio, pero a su vez reconociendo que no todo es sanción, sino que también hay que trabajar en aspectos de autorregulación.

Los temas de *complaints* que este Superintendente de Industria y Comercio ha realmente mostrado desde el primer día en su compromiso con el gobierno y con el país de avanzar, se ha materializado en la expedición de una norma técnica colombiana, la primera norma técnica existente en el país en materia de cumplimiento en temas de libre competencia y lo que es una realidad ya gracias también al buen tino con que efectivamente la Ley de Emprendimiento permitió liberar a la autoridad de competencia de los temas concernientes a la dirección de Cámaras de Comercio y poder tener hoy una dirección de cumplimiento enfocada exclusivamente en aspectos concernientes autorregulación.

Con todo esto, honorables Representantes, yo simplemente quiero ratificar el compromiso que la Superintendencia de Industria y Comercio tiene en materia de proteger, promover, la libre competencia y generar una cultura de libre competencia efectiva en los temas que conciernen y por supuesto, manifestar que desde la Superintendencia de Industria y Comercio estamos absolutamente comprometidos en el seguimiento de lo que puede estar sucediendo en el sector de agro-insumos y de ser necesario poder avanzar en una investigación administrativa por presuntas prácticas anticompetitivas.

Muchísimas gracias.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muchísimas gracias, doctor Barreto.

Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro) Adolfo Cáceres Melo:

Buenos días a todos, un cordial saludo para el Presidente, para todos los miembros de la Comisión, para los Representantes que nos acompañan presencialmente y para aquellos que nos acompañan de manera remota.

Vengo a compartir con ustedes algunas ideas básicas sobre la manera como Finagro en calidad de materializador de la Política de Crédito Agropecuario del gobierno nacional, aporta para efectos de la discusión que nos tiene hoy acá sentados.

Diapositiva. Primero que todo recordemos que el funcionamiento de Finagro está enmarcado dentro de la Ley 16 de 1990 y dentro de las normas que se han diseñado para el funcionamiento de todo el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, en ese orden de ideas nosotros lo que hacemos es tener los recursos disponibles para que dentro de las reglas que se ha fijado en la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y a través de las instituciones financieras que funcionan en este país, todas las personas que están interesadas en acceder a recursos de financiamiento agropecuario puedan acceder a ellas, aquí es importante resaltar que en últimas son las Instituciones Financieras quiénes a través de sus políticas de crédito, aprueban o no aprueban las solicitudes de crédito de cada una de las personas que se acercan para este fin.

Diapositiva. Finagro, voy a referirme a dos grupos grandes de herramientas que tenemos en este momento, la primera, son nuestras Líneas de Fomento, las Líneas de Fomento son aquellas líneas, por llamarlo de alguna manera, ordinarias que administra Finagro y que están destinadas básicamente para impulsar la producción en sus distintas fases, capitalizar el sector agropecuario, incrementar el empleo, estimular transferencia tecnológica y digamos que a grandes, resumiendo, apoyar las distintas cadenas desde la producción, la transformación y la comercialización de bienes agropecuarios y se hace a través de tres grupos grandes de créditos que son capital de trabajo, inversión y normalización de cartera.

Diapositiva. A través de las Líneas de Capital de Trabajo lo que hacemos es, o lo que hace Finagro es financiar los costos y gastos operativos de los proyectos de la actividad productiva con plazos hasta de 36 meses, a mano derecha ustedes ven la descripción de lo que se financia, a través de lo que nosotros englobamos como capital de trabajo, pero creo que hoy lo importante es resaltarles a ustedes que a través de estas Líneas de Capital de Trabajo nosotros financiamos adquisición de semillas e insumos, elementos para control fitosanitario y de malezas, compra de alimentos balanceados, de droga veterinaria, de suplementos alimenticios, de adquisición de herramientas y otros bienes necesarios para la producción; así como también financiamos proyectos para la producción y adquisición insumos, costos y gastos operativos para la producción y distribución de insumos de cadenas productivas agropecuarias, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, acuícolas, de zootecnia y pesqueras, y otras cadenas.

Diapositiva. Y a través de la línea que les mencione que se denomina Línea de Inversión que comprende la financiación de los costos y gastos operativos de los proyectos de inversión requerida con las actividades que ustedes ven en la columna derecha de la presentación, financiamos todos los elementos requeridos para la comercialización y/o transformación de bienes nacionales para

la producción que ya hemos hablado y para la producción y comercialización de insumos.

Luego, lo que queremos mencionar acá y resaltar, es que las líneas ordinarias de fomento de Finagro están disponibles para todos los productores agropecuarios que quieran acceder a dichas líneas para financiar la adquisición o la producción de estos bienes que acabo de mencionar.

Diapositiva. Quiero compartir con ustedes algunas cifras que hemos querido recoger sobre colocaciones de créditos destinadas a la compra o producción de insumos agropecuarios según las líneas que hemos visto, durante el año 2021 se colocaron algo así como 170.000 millones de pesos entre líneas de crédito destinados a capital de trabajo e inversión y entre enero y febrero del año 2022 se han colocado cerca de 30.612 millones en operaciones destinadas al tema que nos ocupa hoy, una cantidad 472 operaciones de crédito.

Diapositiva. Es importante destacar que en este gran grupo de Líneas de Fomento que les acabo de hablar, las condiciones financieras que se han estipulado depende cada uno de los diferentes renglones o de los diferentes tipos de productor que se han señalado dentro de las normas de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario con el único fin de poder beneficiar de mayor manera y con mejores tasas...

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Continúe con el uso de la palabra para que concluya.

Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – Finagro, - Adolfo Cáceres Melo:

A las personas que se han considerado como más vulnerables, vemos que se ofrece, por ejemplo, para pequeños productores y jóvenes rurales tasas de IBR más 6.7%.

Diapositiva. Y el otro gran grupo del que quiero hablarles es de las Líneas Especiales de Crédito, estas Líneas Especiales de Crédito creo que es la materialización, honorables Representantes, de los esfuerzos que en conjunto se han desarrollado liderados por el Ministro de Agricultura y todas las entidades adscritas, para lograr como no se ha logrado o como no se había logrado en los últimos nueve años salir con las Líneas Especiales de Crédito que no son otra cosa que recursos que vienen directamente del Ministerio de Agricultura y que tienen como fin promover el acceso al crédito en mejores condiciones aún que los créditos de fomento que maneja Finagro regularmente.

Este año salimos en funcionamiento con estas Líneas de Crédito el día 15 de febrero de este año, con el fin realmente de facilitarle a los productores acceder a estos recursos que así cómo financian la producción agropecuaria también pueden financiar a través de las diferentes líneas especiales de crédito la adquisición de insumos agropecuarios.

Y la buena noticia es que la ejecución de esta línea especial de crédito va muy bien, con corte al 21 de marzo, habiendo salido el 15 febrero, como les mencioné, ya se han consumido el 21% de los recursos generales de las líneas especiales de crédito con una ejecución más o menos de unos, con créditos apalancados por unos 240.000 millones de pesos, a los cuales han accedido en un porcentaje del 93% principalmente pequeños productores agropecuarios.

Reiterándoles, señor Presidente y a los honorables miembros de la Comisión, la disposición de Finagro Para suministrar la información adicional que ustedes consideren pertinente.

Gracias.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor director del Invima, Carlos Alberto Robles Cocuyame.

Director Técnico de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) Carlos Alberto Robles Cocuyame:

Bueno, buenos días nuevamente para todos, un gusto en saludarlos.

Digamos que a efectos de la discusión de los temas de hoy que es el precio de los agroquímicos, resaltar que el Invima que pertenece al Ministerio de Salud no tiene competencia en términos de regulación de precios, ni lo que tiene que ver con producción primaria, no obstante, el Invima siempre participa y apoya los diferentes procesos de iniciativas productivas sobre todo de Agroindustria, venimos acompañándolos diferentes entidades del gobierno apoyando la formulación de los proyectos o la revisión de esos proyectos para la obtención del Registro Sanitario, que de alguna manera tienen que ver con los temas que ustedes han tocado y han puesto sobre la mesa en la discusión de hoy.

Pero sí haciendo la claridad que para efectos de competencia el Invima no tiene en relación con el tema de precios de consumos agroquímicos, no obstante, estamos atentos, señor Secretario y Representantes, ministro, y demás colegas del gobierno, al apoyo que desde el Invima se pueda dar para atender este tema.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura:

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Rodolfo Enrique Zea Navarro:

Bueno, muy buenos días a todos los integrantes de la Comisión Quinta de Cámara, los honorables Representantes hombres y mujeres que hacen

parte de esta Comisión, que es la Comisión del Sector Agropecuario, Piscícola y Pesquero, dándole un saludo muy especial al Presidente de la Comisión, al doctor Nicolás Echeverry; también a la Vicepresidenta de la Comisión, la doctora Flora Perdomo; Secretario, Jair José Ebratt; a los citantes, el Presidente de la Comisión, Nicolás; a Juan Fernando Espinel, a César Ortiz Zorro, a Rubén Molano y a todos los Representantes de la Comisión, porque como lo aclaró el Presidente, todos hacen parte de esta citación.

Esta es una citación, ah bueno, y un saludo también a todos los compañeros de gobierno que hoy se encuentra aquí presentes y los que están virtual.

Como ustedes lo han manifestado esta es una problemática que tiene la mayor importancia no solamente en Colombia sino también en el mundo, porque aquí estamos hablando quizás de un tema que tiene la relevancia como en su momento a los inicios hace dos años de la pandemia el Covid-19, porque cuando iniciamos esa pandemia del Covid-19 si ustedes recordaran había mucho nerviosismo de si en los diferentes países del mundo íbamos a tener abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria, y todos estos países en el mundo tomaron medidas igual que lo hizo Colombia.

Y una de las medidas más importantes ya fue mencionado por algunos de ustedes acá, es que se permitiera el trabajo en el campo colombiano, en la ruralidad, que nuestros campesinos hombres y mujeres pudieran continuar con su labor, pudieran transportar la producción y pudieran vender la producción, esto hizo que ese nerviosismo que había al inicio se fuera disipando en el tiempo y que tuviéramos una muy buena provisión de alimentos, en el caso colombiano y que como se mencionó aquí, sí sufrimos los choques por parte de la demanda, porque existieron muchos sectores, tal vez, hoy nos hace falta recordarlos, que tuvieron que hacer cierres, como los sectores de restaurantes, de hoteles, de espectáculos públicos, colegios, etcétera, que son grandes consumidores de alimentos.

Y esto produjo choques desde la demanda que se disminuyó con una oferta pujante gracias a esa producción de esos héroes silenciosos que ustedes mencionaron, que son los campesinos hombres y mujeres de Colombia, y que muchos recordarán solamente para poner un ejemplo, a finales del año 2020 veíamos como teníamos una situación en la cual los productores de papa tuvieron que salir a vender a las carreteras y esto se produjo por esa buena oferta, buena producción, pero con una disminución en la demanda y ahí nos tocó utilizar herramientas que teníamos en ese momento, que hoy no tenemos, como el FOME, que es el fondo que se tenía y se creó para la pandemia y crear un incentivo a la comercialización que si bien no logró solucionar el 100% del problema logró paliar, porque para ser claros aquí logró mitigar parte de esa problemática que se tuvo en ese momento.

Luego, gracias en especial a ese Programa de Vacunación del Gobierno del Presidente Iván Duque, donde hoy tenemos más de 81 millones de personas por lo menos con una dosis en un programa que ha sido masivo y gratuito para toda la población colombiana en un gran esfuerzo fiscal para un país como Colombia que es un país que no es de grandes ingresos ni que está a niveles de los países europeos, hoy podemos ver con satisfacción como esa Política de Vacunación ha permitido que tengamos una reactivación económica y que con esta reactivación económica se dé un aumento nuevamente de la demanda de productos, porque parte de esa reactivación también es las transferencias monetarias no condicionadas que hoy superan los 30 billones de pesos y que han llegado a más de 10 millones de familias en Colombia, no podemos olvidar eso.

No podemos olvidar programas como Ingreso Solidario apoyados por este Congreso de la República que permite que hoy podamos tener ya 4 millones de personas dentro de Ingreso Solidario para poder mitigar esos choques que ha traído el Covid-19.

Y todo esto hace parte, nos está sucediendo a nosotros y le está sucediendo a los países del mundo, de ese reacomodo que estamos teniendo en las economías del mundo y en la economía colombiana y parte de ese reacomodo está en los insumos agropecuarios, que aquí ustedes como miembros de la Comisión Quinta conocedores, expertos en estos temas del sector agropecuario, piscícola y pesquero, han hecho un muy buen diagnóstico de ¿qué está sucediendo en el mundo y qué está sucediendo en Colombia?, ustedes lo dijeron, este es un fenómeno que es mundial.

Los altos precios de los fertilizantes y los abonos, los altos precios de los alimentos, no es un fenómeno solamente de Colombia, tal y como ustedes lo han manifestado, es un fenómeno que se está dando a lo largo y ancho del mundo, por eso vemos como Colombia en el último dato de inflación, hoy saldrá el dato del mes de marzo, llegamos a una inflación del 8% y esto no podemos negar que es una inflación que tiene una cifra importante, pero podemos ver como países netamente agrícolas y pecuarios, con índice de productividad en algunos productos como el maíz y la soya, mucho más altos que lo que se da en Colombia, como es el caso de Argentina, estamos hablando de una inflación que supera el 52%.

Y esa inflación tiene parte en un modelo económico que hoy algunos dicen que es lo que debemos hacer, algunos plantean que nos debemos encerrar, que debemos tener impuestos a las exportaciones y que debemos subir los aranceles a las importaciones, sin embargo, está comprobado que medidas como esa en países históricamente donde se han hecho con el tiempo han demostrado, incluso, tener inflaciones que superan el 600%, como es el caso de Venezuela que lo tenemos aquí al lado y donde se han hecho no solamente controles de precios sino controles también de volúmenes que pueden comprar las personas.

Luego, hay ejemplos y hay muchos más que se pudieran citar con ese tipo de medidas que se pueden ver y quisiera ver uno que me dijeran donde se ha hecho cierre total de la economía que tenga un efecto positivo, por eso nosotros desde el gobierno nacional lo que hemos hecho es buscar una libertad regulada de precio, lo que necesitamos es tener control sobre la información y cada vez tener más elementos para que entidades como la Superintendencia de Industria y Comercio, que está aquí presente, pueda actuar en caso de que veamos distorsiones probadas en los precios que generen posiciones dominantes o que generen especulación.

Y en la Ley de Alivios Financieros, que le doy las gracias a este Congreso, a esta Comisión Quinta, que se tramitó en tiempo récord en el mes de diciembre ya posterior a que se había aprobado el presupuesto del año 2022, pero que buscamos la forma que pudieran hacer con recursos incluyendo dentro de uno de sus Artículos que las utilidades del Banco Agrario, el 10% de esas utilidades, se pudieran usar para el FAIA y eso nos permite poder arrancar ese fondo, pero, por supuesto, que las grandes bondades de esta ley se van a ver a partir del segundo semestre y mucho más en los años venideros de acuerdo a las planificaciones que ustedes mismos han pedido aquí y que esa ley lo permite.

Ahí en esa ley quedó incluido que se debe fomentar, que se debe apoyar, los insumos que se llaman biológicos que algunas personas llaman biológicos, pero hablarlo más coloquialmente los insumos orgánicos y estas mezclas que en muchos de nuestros departamentos se tienen, un caso de eso es, para poner un ejemplo, en el departamento del Huila donde hemos venido trabajando y revisando, para que con el apoyo en trabajo en equipo, como se debe hacer, con las autoridades departamentales, poder impulsar ese tipo de mezcladoras de insumos que sean orgánicos y así a lo largo y ancho del país.

Sin embargo, yo tengo que ser sincero y de lo que he hablado con las personas técnicas, esto tiene que ser una combinación de muchos productos y eso es parte de esas medidas de mediano plazo, no es que vayamos a tener solamente abonos y fertilizantes orgánicos, porque ahí tenemos que ver cuáles son los índices de productividad, pero lo que sí podemos hacer es combinar fertilizantes orgánicos, enmiendas que permitan trabajar los suelos y fertilizantes que tienen abono, que tienen orígenes químicos como el caso de la urea, que como muy bien lo dijo el Representante Zorro, proviene, su materia prima es el gas o la roca fosfórica que produce los fosfatos o los potasios que son tan importantes para nuestro banano de exportación.

Entonces, no hay una receta única sino que tenemos que a través de la investigación y la ciencia poder hacer esas mezclas y seguir avanzando como hemos dado la instrucción al ICA y también a Agrosavia, que tenemos que masificar los estudios de suelo, porque lo que hemos encontrado es que hoy quizás usamos más abonos y fertilizantes de los que debemos usar y que gran parte de la urea que se

usa termina evaporándose y solamente lo vamos a poder hacer a través de esos estudios de suelo que está dentro de la Ley y que los recursos del FAIA se pueden utilizar para eso.

Y para eso creamos una institucionalidad porque aquí varios de ustedes dijeron una verdad o varias verdades, una de esas es que este no es un problema solamente del sector agropecuario, piscícola y pesquero, aquí tenemos que combinar con otros sectores y por eso están presentes aquí, el Sector de Comercio, el Sector de Transporte, el Sector de Minas y Energía y todos tenemos que trabajar, solamente para hablar de alguno y por supuesto, el Sector de Hacienda, y todos tenemos que trabajar para mejorar esas condiciones logísticas, esas condiciones de producción, tener los inventarios de las minas que podemos tener hoy de cales en Colombia, que ya lo venimos trabajando con el Ministro Diego Mesa, que también pertenece a esta Comisión y con el Sector de Comercio para tener esos contactos tanto internos como externos para poder conseguir los productos.

Entonces, ese es el trabajo que tenemos de mediano y de largo plazo.

A aquí se planteaba y el Representante Zorro lo planteaba de la planta productora de urea que se tiene en Cochabamba en Bolivia y cómo nosotros debíamos explorar esa posibilidad, para eso hay que hacer unos análisis que necesitan una rigurosidad técnica desde el punto de vista minero-energético, tenemos que ver nuestras reservas de gas que más o menos las tenemos para 10 años, (muchas gracias, vamos a Bolivia, por supuesto), que nuestras reservas de gas están aproximadamente para 10 años, tenemos que ver cuál es el costo de nuestro gas y lo debemos comparar por ejemplo con un gas que está muy cercano que es el del Golfo de México y cuál es la diferencia, dónde tenemos unas diferencias grandes.

Tenemos que ver qué es lo que ha sucedido con ese mercado de gas en Europa donde el año pasado antes incluso del conflicto actual, el cual no tiene ningún sentido, tuvo un aumento de precios por las necesidades energéticas para el consumo humano.

Y el otro elemento que tenemos que incluir en ese análisis es que una planta productora de urea o de otros nitrogenados, tenemos una en Colombia, solamente una, no produce urea, produce amoníaco y a partir del amoníaco se producen otros nitrogenados de mayor valor que la urea, que es la planta que tiene Yara en Cartagena, al lado de las Refinería y que era antes la Planta de Abocol.

Entonces, una planta de esas puede estar costando entre 800 millones de dólares y mil millones de dólares, entonces, tenemos que hacer toda esa planificación para una medida también de mediano plazo si queremos incursionar en eso.

En Minas de Fósforo no tengo conocimiento que tengamos mayor capacidad, ahí hemos abierto y tal como lo dijo el Viceministro Cárdenas, en un

trabajo con Marruecos tener la posibilidad de poder importar fósforo de Marruecos.

En temas de Potasio hemos hecho un trabajo también de Comercio y Diplomático con Canadá para reemplazar parte de ese potasio que traíamos de Bielorrusia y Rusia.

Y en el tema de Urea también en ese trabajo Diplomático y Comercial con ProColombia, con el Ministerio de Comercio y con las Embajadas, poder reemplazar parte de esos nitrogenados de Estados Unidos, de China, de Emiratos Árabes Unidos, de Indonesia y seguimos buscando otros países.

Lo que hoy podemos decir es, en temas de abastecimiento que tenemos de abonos y fertilizantes podemos dar total tranquilidad, como lo dijo el Viceministro Cárdenas, del trabajo que se ha venido haciendo con las diferentes empresas, hoy ya tenemos abono y fertilizantes que incluso, como él lo dijo, vamos hasta mayo, pero que yo diría que podríamos ir con las últimas cifras que tenemos, que podemos ir hasta junio, pero teniendo garantizados los contratos para que tengamos esos abonos y fertilizantes en todo este año.

Por supuesto que vamos a depender de cuáles son las variaciones que tiene el precio y la tasa de cambio, en este momento tenemos una tasa de cambio que tiene una tendencia a la baja impulsada por el mayor precio del petróleo que, por supuesto, prevé que hay una mayor entrada de divisas a Colombia y esto hace que se dé una tendencia hacia la baja de esta tasa de cambio, luego, estaremos haciendo ese monitoreo permanente, semanal, ya no es mensual, sino semanal para mirar que esto se pueda reflejar en los precios.

¿Y qué medidas hemos tomado para el corto plazo?, hicimos un trabajo, primero necesitábamos o necesitamos que se aumenten las áreas de siembra, para que haya una mayor producción de alimentos y que se pueda cambiar o estabilizar la tendencia de inflación y luego en el segundo semestre ver un cambio hacia la baja, por eso lo estoy diciendo acá hoy muy claro, las medidas que tomamos no tienen efectos ni al día siguiente ni en un mes, porque todos ustedes saben que los cultivos de ciclo corto pueden durar entre 4, 6 meses y hay que incluir los tiempos de comercialización.

Entonces, en el mes de febrero, ya lo dijo aquí el Presidente de Finagro, sacamos las líneas especiales de crédito que tienen subsidio a la tasa de interés y el cuadro que él mostraba las líneas normales pueden tener una tasa de interés de IBR más 6.7%, estas líneas especiales y las que sacamos especialmente con la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario para Siembra tienen una tasa para el pequeño productor que puede estar entre el IBR menos el 1.1% y el IBR más punto 9%, ahí estamos hablando que son créditos que por cada 10 millones de pesos no se van a pagar más de 45 mil a 50 mil pesos mensuales en intereses.

Estas líneas normalmente salían al mercado en el mes de mayo y en el mes de junio, el año pasado las

habíamos sacado en el mes de abril, las adelantamos para que pudieran incluirse en el período de siembra, como él lo dijo, hoy podemos decir que al 18 de marzo se han desembolsado 268 mil millones de pesos de los 1.3 billones que tenemos para todo el año, luego, han tenido una acogida por parte de nuestros productores.

Y adicionalmente duplicamos el presupuesto con todas, ustedes conocen cuál es el presupuesto de este sector y logramos duplicar el presupuesto para el Seguro Agropecuario, el año pasado fueron 40 mil millones, para este año son 80 mil millones y está abierto desde el 15 de febrero también para que los productores pudieran tomar esa decisión más viendo que venimos de años donde hemos tenido lluvias intensas y hemos tenido desastres por causa del cambio climático, para que ellos puedan a través de este seguro tener la tranquilidad que si hay inconvenientes por el cambio climático pueden tener el respaldo del Seguro Agropecuario y con esas cifras que duplicamos de 40 mil a 80 mil solucionar algunos problemas que tuvimos el año anterior porque al mes de mayo ya se habían acabado los recursos del Seguro Agropecuario.

La tercera medida que tomamos tiene que ver con la Ley de Insumos y es la disminución de aranceles que están entre el 15 y el 5% al 0%, todos esos aranceles que estaban al 5, al 10 y al 15 en insumos, fueron bajados al 0% mediante dos Decretos que ya el último se expidió el día de ayer, que fue el 504 y que hoy permite que tengamos 75 subpartidas arancelarias con un arancel del 0%; ahí tenemos algo que me han llamado la atención en varias zonas de Colombia y es las semillas, semillas que no se producen en Colombia, semillas que se les bajó el arancel, que algunos lo tenían al 15 al 10 o al 5% y quedaron con el 0%, también tenemos en otros insumos que se necesitan, por ejemplo, como ya lo dije, para la producción de nitrogenados como el amoníaco, también reducimos el arancel al 0%, en otros nitrogenados, en temas que tienen que ver con fosfatos y en NPK que tenían arancel se bajaron al 0%.

También en medicina animal y también en algunos elementos de ferretería que se usan en la finca y solo por poner ejemplo, la grapa, el clavo, el chinche, los alambres que se usan en una finca y llegamos a esos 75 productos.

Por supuesto que esto no va a solucionar en un 100% toda la situación que estamos viviendo, que es una situación que el mercado solo de fertilizantes es un mercado que mueve entre 4 billones de pesos y 4.5 billones de pesos en Colombia el año anterior, luego, seguiremos trabajando y uno de los elementos de corto plazo que estamos ya muy próximos a sacar y que estaremos en el momento que lo tengamos estructurado, socializándolo con esta Comisión y con la Comisión Quinta de Senado también y con los productores y con cada uno de los personas de la sociedad civil, es cuál va a ser el programa que el FAIA, el inicial con el que vamos a arrancar este año, con los recursos que tenemos para

llegar a esos pequeños productores especialmente en este momento, esperamos muy pronto poderlo estar aquí en lo cual esperamos contar con unos 100 mil millones de pesos y que ya están en proceso de todos los ajustes presupuestales ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente a eso del presupuesto propio nuestro y el contrato que hacemos con la Bolsa Mercantil, estaremos haciendo en las diferentes cadenas un programa de 74 mil millones de pesos que ya no es solamente para insumos sino para diferentes actividades productivas del sector agropecuario, piscícola y pesquero y poder llegar así a diferentes Gremios, a diferentes productores, a diferentes asociaciones, a diferentes Cooperativas, como ya lo estuvimos haciendo por ejemplo, en el Norte de Antioquia donde llegamos con insumos agropecuarios para ese norte de Antioquia, donde hemos llegado también a los cultivos de ñame y yuca en la Costa Norte de Colombia con recursos que quedaban del año 2021 en el cierre o en el inicio del 2022 para cerrar 2021.

Esas son las medidas que venimos haciendo y el trabajo que venimos haciendo.

Y yo quiero llamar la atención sobre un tema que me parece de la mayor relevancia y hablar de algunos números, sé que todos estamos muy preocupados por la inflación, sé que estamos muy preocupados por lo que ha aumentado los alimentos que como lo hemos dicho aquí, porque no solamente lo digo yo, sino también lo dicen ustedes, es un fenómeno mundial y se ve en el índice de la FAO que tiene un índice de aumento del costo de alimentos en el mundo superior al 25% y nosotros tenemos el 23%.

Vemos también ya como inflación si tenemos una inflación alta también tenemos países incluso desarrollados como Estados Unidos y España, que tienen inflaciones hoy superiores al 7.5% muy cercanas a la inflación que nosotros tenemos.

Pero esos costos que hoy tenemos en los alimentos han permitido que nuestros productores puedan tener un precio justo en este momento que los insumos agropecuarios tienen precios altos y para colocar acá un ejemplo de lo que son esos costos de producción estuvimos haciendo el análisis con un producto que hemos estado mencionando mucho en estos últimos meses que es la papa, hoy recordando lo que sucedió en el 2020 donde tuvimos precio de la papa de 500 mil pesos la tonelada, a 400 mil pesos la tonelada y que teníamos costo de producción que podían estar alrededor de 500 mil pesos, podemos decir que los costos de producción de papa por lo que hemos hablado aquí pueden estar hoy entre un millón cien y un millón doscientos mil pesos y el precio que se le está pagando al productor hace pocos días podía estar alrededor de 2 millones 300 y hoy puede estar alrededor de un millón 950 mil pesos, lo cual nos da un promedio de 2 millones 100 mil.

Luego, se le está pagando a ese productor su costo que ha aumentado y está teniendo una ganancia y eso lo que hace es que con las otras medidas que hemos

tomado como dar liquidez, como dar el Seguro Agropecuario, como buscar con la disminución de los aranceles al 0%, bajar costo de producción, poder mitigar esta situación para los productores agropecuarios.

Podríamos poner ese ejemplo también en la leche, alguna persona me buscó en estos días y me dijo, oiga es que en tal municipio están pagando la leche muy mal, yo le dije muéstreme, muéstreme a cómo se la están pagando que yo consigo que se la paguen a 1800 a 1900, porque ese es el precio que hoy se está pagando por la leche, incluso hay partes donde se está pagando 2100, 2200, dependiendo de los sólidos y la calidad de la leche y del proceso de enfriamiento que haya tenido.

Pero sitios, por ejemplo, en la Costa Atlántica sin enfriamiento, con el trópico bajo con ese calor de la que se tiene y que no cumplen esas cadenas de frío, incluso tengo casos donde se paga la leche a 1600 pesos.

Entonces, tenemos una situación compleja que es una situación que es mundial y que no somos ajenos, pero estamos tomando medidas, estamos trabajando día a día para ir ajustándonos a todos los movimientos que se están dando en las economías mundiales.

Y aquí hablábamos del combustible y en eso que también terminé incidiendo, por supuesto, en el sector agropecuario, piscícola y pesquero, porque el combustible termina incidiendo en todos los sectores de una u otra forma, podemos decir que con los aumentos y ustedes lo pueden ver en las noticias, en los índices que se sacan directamente, el diésel hoy en Colombia se debiera estar cobrando a 18 mil 500 pesos y el diésel en Colombia hoy está a 9 mil 500 pesos, luego, tiene un 50% más y esto es porque se asumen con subsidio que paga el Gobierno nacional para que no haya esa distorsión en el costo del combustible que vaya a implicar un mayor costo de todos los elementos de producción, pero también incluidos los temas agropecuarios, piscícolas y pesqueros.

Esa también es otra de las medidas que se han tomado que quizás son medidas silenciosas pero que se hacen mes a mes para evitar que vía aumento de costos de combustible estemos incidiendo en el aumento de los costos de producción.

Hay otras medidas y yo aprovecho la Comisión Quinta porque ustedes son nuestros mejores voceros, que tal vez no las hemos socializado de la mejor manera y por eso aprovecho este momento con ustedes y que también va a repercutir en esa mayor producción acá, este Congreso de la República con el apoyo de ustedes, no tuvimos creo que en Plenaria más de 5 votos negativos, hicimos la Ley de Alivios financieros, en el año 2020 salió esa Ley de alivios financieros, hoy después de 10 meses de la Ley de alivios financieros gracias a ustedes se han hecho más de 39 mil acuerdos por más de 644 mil millones de pesos, de los cuales se condonan más de 520 mil millones de pesos, eso es una cifra muy

importante que unido a la Ley de Borrón y Cuenta Nueva que el año pasado fue digamos declarada su Constitucionalidad por la Corte Constitucional, puede ayudar que rápidamente esos productores una vez hagan esos acuerdos o el Banco Agrario o con Finagro, si tienen Fondo Agropecuario de Garantías, donde se le está condonando todos los intereses de mora, los intereses corrientes, eso fue aprobado por el Congreso de la República, es una Ley del Congreso de la República.

Y en el caso los pequeños productores se les condona en algunos casos hasta el 80% del capital y existen casos si es una mujer rural que se puede llegar hasta el 90%, eso hace que puedan tener nuevamente inclusión y esa Ley hoy todavía está vigente, todavía hoy se pueden acercar al Banco Agrario, las personas que tienen deudas vencidas al 30 de noviembre del 2020 que tengan más de 6 meses para solicitar esos alivios y esa fecha está porque fue la que en ese momento cuando se tramitó la Ley es la fecha que quedó aprobado en la Ley, para cambiar esta fecha nos tocaría tramitar otra Ley.

Entonces, tenemos una problemática importante, una problemática que nos trasnocha a diario, que a diario estamos buscando qué medidas adicionales podemos sacar, qué podemos hacer en el mediano, en el largo y también en el corto plazo, y muchas de las ideas que ustedes han dicho aquí, por supuesto, que me las llevo, porque si algo he tenido es que escucho a todas las personas, porque de las ideas que ustedes dan, que dan las personas con las que me reúno en territorio, es que buscamos poder tomar medidas y buscar acertar.

No tendremos la perfección, pero a veces la perfección es enemiga también de las cosas buenas que podemos hacer y por eso seguiremos trabajando con ustedes y para los productores del campo colombiano.

Presidente (e), Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, señor Ministro.

Seguimos con la participación de los colegas acá de la Comisión Quinta quienes han solicitado el uso de la palabra.

Tiene la palabra el Representante Zorro.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

¿Va a hacer cierre doctor Rubén?, va a hablar también.

Presidente (e), Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Doctor Rubén Darío.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Dos minuticos y ya sigue el doctor Rubén.

Presidenta, si quiere los compañeros que faltan, y el doctor Rubén y yo terminamos.

Presidente (e), Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Listo Representante Zorro.

Tengo inscritos al Representante Espinal, Molano, Gaitán y la doctora Teresita, hay alguno más para comenzar a dar el uso de la palabra.

Listo Representante Gaitán, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidenta, muy amable y un saludo especial al señor Ministro de Agricultura por su interés siempre de estar aquí en la Comisión, a todo el equipo del Gobierno nacional, a la señora Directora del ICA, muchas gracias, pero que hoy lamentamos la no presencia del Gerente del Banco Agrario, brilló siempre por su ausencia, nunca vino, nunca estuvo en esta Comisión cuando uno de los temas más álgidos en estas crisis que reclaman hoy los productores pequeños y medianos, son los créditos y aquí escuchábamos la información que nos da Finagro.

Y Ministro, yo entiendo que esto es como el cúmulo de todas las dificultades que se han tenido en los dos últimos años, pero que hoy oscurecen más el panorama de los productores en Colombia, se generan más incertidumbres, porque aquí pues no solamente el tema de la pandemia en estos dos últimos años, no solamente el tema de los bloqueos como argumento para decir que esta crisis se ha agudizado y ahorita también sin desconocer la guerra entre Rusia y Ucrania que ha incrementado los costos de los insumos.

Pero es que el tema del sector rural, Ministro y todos los funcionarios del Gobierno, este es un tema que se le ha dado un trato de quinta, de sexta, desde hace muchos años, hoy pues la situación es comparada 10 veces más difícil que lo que sucedió hace 3 y 4 años y no es la culpa de este gobierno, pero sí son culpables quienes han abordado el tema del sector agropecuario, acuícola y pesquero, con toda la falta de responsabilidad de lo que significa la producción de alimentos, es triste, es lamentable lo que en este país sucede y ahorita el panorama no es nada en absolutamente halagador.

Por eso la pregunta que se hacía y el propósito de este debate, Ministro, es saber si va a haber desabastecimiento no solamente de insumos sino desabastecimiento de alimentos en Colombia que por fortuna en las épocas de pandemia se logró sortear pero gracias a los pequeños productores que siempre han estado desprotegidos, siempre Ministro, siempre, uno se pone a mirar que los casi 9 millones de pequeños productores porque son un poco más de 13 millones los productores en Colombia entre pequeños y medianos y los grandes, los casi 9 pequeños hay más de 1 millón hoy casi que el Banco Agrario los tienen o no hoy, los tiene desde los últimos 20 años arrinconados, porque el Banco Agrario se convirtió no solamente que le presta con 50 mil dificultades los recursos, porque tienen que

demostrar que no la necesitan para que le presten 20 o 30 millones de pesos un pequeño productor después de seguramente buscar hasta padrinos para que le presten y demostrar que no la necesitan para que le presten porcentualmente para un pequeño proyecto productivo, para su mejoramiento de vivienda, para el tema de insumos, para una cantidad de cosas como nos lo presentaron hoy.

Cuántos campesinos gracias a la ley de alivio financiero, gracias a las últimas legislaciones hoy pudieron respirar, pero son un poco, son una quinta parte, Ministro, porque lo que significa es que el sector financiero en el caso del Banco Agrario para los campesinos jamás ha funcionado, jamás ha funcionado, porque el sector financiero no le importa en nada, en absolutamente nada la suerte de los pequeños productores y eso está en manos hoy del sector del Banco Agrario y el Banco Agrario lo que hace cada día usted espera 5 años y en 5 años se triplica los deudores morosos, los que quedan reportados, porque miren las estadísticas, cómo funcionan o cómo se han venido impactando aquellos pequeños productores que sacan créditos de los Bancos, porque no habían seguros de cosecha, porque no habían seguros que cubrieran las posibilidades frente a los cambios climáticos, frente a los costos de los insumos, porque es que el costo de los insumos ahorita es que se han triplicado, pero hace 4 y 5 años y hace 10 y 15 y 20 ha sido el problema el costo de los insumos, Ministro.

Entonces, uno pregunta, ¿entonces qué pasa?, ahora la situación es preguntar, ¿será que van a haber insumos? que aquí ustedes nos dan un pequeño mensaje de tranquilidad que no va a haber desabastecimiento, pero eso no genera ni llena las expectativas de los productores en Colombia, hoy el que se elimine aranceles tampoco es la gran noticia, hoy lo que tiene que haber es el compromiso de los gobiernos frente al sector que jamás de manera integral se ha hecho, créditos por 268 mil millones de pesos, Ministro, cuando tenía el crédito siquiera por uno o dos billones de pesos a los pequeños productores.

Entonces, no podemos decir que la solución y que el país va a cambiar y va a mejorar, yo soy bastante escéptico porque si el panorama hace 3, 4, 5 y 10 años era bastante difícil, yo no sé qué pueda pasar en 1 o 2 años, Ministro y no solamente se agudizan las guerras sino quienes gobiernen no les importe para nada la suerte de los pequeños productores.

Y por eso yo no quiero referirme aquí a los temas que se han venido dando porque la suerte de Colombia y sobre todo el sector rural, un país, una región que no proteja como se protegen la mayoría de países del mundo al sector productivo en la producción de alimentos, es un país que no tiene futuro, porque el futuro de la humanidad siempre va a estar en la producción de alimentos, ojalá producirlos de la manera como se tienen que producir y yo no veo esto por ningún lado, aquí son pequeños paliativos

para superar la crisis del momento, no la situación del futuro.

Y por eso cuando se atreven aquí alguien a pensar de manera visionaria, de pensar cuál es la solución para los próximos 50 años, entonces eso es casi que se vuelve imposible, se vuelve imposible que a los pequeños productores le puedan prestar a 3 o a 4 millones de pequeños productores, eso es casi un tema que imposible que el sector financiero los pueda allegar, que el Estado les pueda brindar la verdadera protección, que el Estado los acompañe en todos los aspectos de manera integral y no sencillamente acudir hoy a lo que acudimos, que me parece no genera las expectativas que reclaman los campesinos en Colombia.

Por eso, Ministro yo sé que usted le ha puesto la cara a esta Comisión y al tema y tenemos que reconocérselo, pero frente a los gobiernos y a este gobierno con un presupuesto de un billón doscientos mil millones de pesos, yo pregunto, ni siquiera, ni siquiera para que impacte...

Presidente (e), Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Un minuto para concluir, Representante Gaitán, por favor.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidenta. Ni siquiera los recursos les puede garantizar a los medianos productores hoy el acceso a ellos, para un impacto siquiera de un 70 un 80% los medianos productores que son los que han venido haciendo los créditos los últimos 30 a 40 años, que se pueden beneficiar de todas las cantidades de requisitos y que superan los requisitos que exige el Sector Financiero para acceder, mucho menos un pequeño.

El futuro de los pequeños sigue siendo incierto, Ministro, y la verdad que es preocupante porque no sabe uno cuál puede ser la suerte de este país sin el sector rural, sin el sector agropecuario, jamás habrá ciudad sin campo, jamás habrá ciudad sin desarrollo rural, jamás podrá existir la posibilidad de que la humanidad se alimente sin en que el Sector Productivo se atienda por parte del Estado y eso no lo vemos como una política clara, ni en este, ni en los últimos gobiernos de los últimos 20 o 30.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidente (e), Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

A usted, Representante Gaitán.

Tiene el uso de la palabra la Representante Teresita.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias señor Ministro, a la señora Directora del ICA, al Ministro de Comercio encargado y a los demás funcionarios del gobierno que nos acompañan, igualmente a todos mis colegas.

Bueno, para nadie es desconocido en este país que todos los problemas que tienen que atravesar nuestros campesinos en todas las regiones en el departamento de

Nariño, en Cundinamarca, en Boyacá, en todo este país, los problemas primero de las vías de acceso, la falta de vías de acceso, la falta de tecnificación de sus fincas, la falta de estabilización de precios de los productos que diariamente consumen las familias colombianas, creo que el Congreso ha avanzado y en esto señor Ministro, sí tengo que una vez más reconocer el apoyo que usted nos dio a los campesinos de Colombia en la anterior Legislatura con ese mensaje de urgencia para este proyecto de los insumos agropecuarios, un proyecto que acompañamos yo creería que todos los Congresistas o por lo menos todos los Representantes de esta Comisión lo acompañamos, porque es una de las esperanzas que tenemos los campesinos en Colombia.

Sin embargo, señor Ministro, sí creo que hoy hay una preocupación por lo menos ahora que nosotros acabamos de terminar una campaña, donde volvimos a recorrer todos los lugares de nuestras regiones y especialmente pudimos volver a tener ese contacto con los campesinos, hoy se nos quiere desconocer en este país el trabajo que hemos venido haciendo en el Congreso sobre todo con la expedición de esta Ley 2183, porque se opaca con esa gran preocupación que existe en los campesinos de que esto solamente va a beneficiar a los grandes productores y a los grandes comercializadores.

Yo quiero pedirle señor Ministro, que le enviemos desde acá desde la Comisión Quinta un mensaje de tranquilidad a todos los campesinos sobre todo a los pequeños productores, esos pequeños productores que son la mayoría de los campesinos colombianos, donde le podamos decir que estos beneficios van a llegar directamente a ellos, que ya estamos conscientes y estamos cansados de que todo sea para los grandes productores, usted es testigo de los grandes escándalos que ha tenido que afrontar este gobierno porque si bien es cierto nosotros Legislamos aquí la reglamentación de estas Leyes se ha hecho con beneficio para los grandes productores y los grandes comercializadores.

Entonces, mi petición puntual, señor Ministro y señores del gobierno, es de que desde acá le enviemos ese mensaje de tranquilidad de que esto en el segundo semestre que usted anuncia, señor Ministro, que se empezarán a disfrutar ya los beneficios de esta Legislación sea para los pequeños productores que son realmente por quienes nosotros trabajamos y a quienes nosotros representamos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente (e), Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

A usted Representante Teresita.

Continúa con el uso de la palabra el Representante Espinal, recuerde 3 minutos, por favor, gracias.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Usted manda, muchas gracias, señora Presidente, Ministro, a todos los altos funcionarios que nos acompañaron el día de hoy, muchísimas gracias.

Y yo quiero hacer un reconocimiento Ministro, a una funcionaria de su cartera, a la doctora Deyanira,

una mujer que llegó a revolucionar esa Institución, que llegó a trabajar de manera cercana, oportuna, con eficiencia y eficacia a todos los rincones del país, no solamente con los grandes empresarios, Ministro, con los pequeños y con los medianos y ese reconocimiento es muy importante, porque cuando ella lidera esta Institución pues hace quedar muy bien su Cartera y hace quedar muy bien al Gobierno nacional y yo quería hacer este paréntesis porque hacía muchísimos meses doctora Deyanira, no teníamos la oportunidad de encontrarnos todos acá en este recinto especialmente con el Ministerio de Agricultura, Ministro y obviamente también lo felicito a usted y a su equipo de trabajo por lo que decía la Representante Teresita, por la Ley de Insumos Agropecuarios que logramos sacar adelante en diciembre, usted logró el mensaje de urgencia, logró llegar a puntos de equilibrio en la discusión entre todos lo construimos y lo hicimos y no solamente fue el trabajo del Gobierno nacional que fue impecable, también el trabajo de los Empresarios que tenían voz y se sintieron atendidos Ministro por usted y por este Congreso y también el trabajo que hicimos nosotros.

Y rápidamente Ministro, miren sin duda Colombia tiene una oportunidad y es que nos convirtamos en la despensa agrícola mundial, lo digo yo de manera jocosa y es que uno en Colombia y discúlpenme la expresión, uno en Colombia escupe y crece un árbol, es que nosotros estamos ubicados de manera estratégica, nosotros tenemos absolutamente todas las oportunidades para convertirnos en una despensa agrícola a nivel mundial y hace pocos días leí un documento que me llamó mucho la atención y es que en los próximos 20 años hay dos puntos elementales que llama la atención de la humanidad y en la comida y las energías renovables y ahí es donde nosotros tenemos una gran oportunidad, la comida y las energías renovables, señor Ministro.

Lo segundo, el próximo Gobierno que iniciará el 7 de agosto pues sin duda tendrá que tener en su Plan de Desarrollo una línea muy importante para desarrollar el campo colombiano, tecnología fundamental, estrategia de comercialización que desde el día uno en que yo estoy en esta Comisión lo hemos insistido de la mano de mis colegas especialmente del Centro Democrático y es fundamental y ahí habrá una gran oportunidad, pero no podemos señor Ministro, ser ajenos al reclamo de nuestros campesinos, no podemos ser ajenos, hay que enfrentar la situación, hay que explicarle lo que estamos viviendo como gobierno y como país frente al precio de los insumos agropecuarios y ahí es elemental la planificación del campo colombiano, porque no pueden y no bastan Representante, no basta que cada 4 años nosotros demos paños de agua tibia con el campo colombiano, creo que Colombia reclama Reformas Estructurales y seriedad en las decisiones de nosotros como gobernantes.

Me da tranquilidad lo que nos manifiestan que no habrá desabastecimiento de insumos, me da tranquilidad y creo que también le tiene que dar tranquilidad a los colombianos, aplaudo el tema de los 75 subpartidas con 0 arancel en nuestro país, creo que eso es elemental, puede que no solucione de fondo el

problema pero ayuda muchísimo y yo creo también César, que tenemos que ser sensatos en el debate en todos los elementos que tenemos hoy del campo colombiano, porque muy bien lo decía usted y nosotros lo sabemos, la urea es un derivado del gas y acá nosotros estamos de frente o muchos están de frente en que hay que acabar y que no podemos permitir el *fracking* en Colombia y mire qué tan importante es dar el debate con argumentos técnicos, porque qué va a pasar Rubén si nosotros no permitimos la herramienta del *fracking* una vez se saquen adelante los dos pilotos y por eso el debate tiene que ser técnico y no ideológico, porque estamos jugando con el futuro no solamente energético sino también con el futuro de nuestros campesinos.

Gracias Presidente.

Presidente (e), Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

A usted Representante Espinal. Señor Ministro hay que explorar lo de la saliva del Representante Espinal y otras cosas también.

Gracias Representante.

Continúa con el uso de la palabra el Representante Chica.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Gracias Presidenta. No, un cordial saludo a la Mesa Directiva, al señor Ministro, al equipo de Gobierno a la doctora Yanira, a Finagro, al Viceministerio de Comercio, Industria y Turismo, de Comercio, perdón, a los colegas.

Yo voy a ser breve, creo que no solo este gobierno, este Congreso ha hecho mucho por el sector agropecuario, podríamos dedicarnos a decir muchas cosas, casi siempre terminarán resaltando y destacándose las falencias, pero se nos olvida que venimos de un período de pandemia, venimos de un período de crisis y reclamo social, venimos de un ejercicio donde el mundo hoy enfrenta una guerra supuestamente en el hemisferio más civilizado y con mayores avances y que nos ve de alguna manera nos está afectando.

Entonces, aquí también es importante reconocer el juicio del gobierno de cada una de sus entidades y de este Congreso, yo no me cansaré de decirlo, aquí no fue solo sacar una Ley de Alivios Financieros en su momento, para salvarle la propiedad a más de 200 mil, 300 mil familias en Colombia, pequeños en su mayoría, la Ley de Seguro Agropecuario que fue iniciativa obviamente con el Gobierno, para darle seguridad jurídica y financiera a un sector tan importante como es garantizar a nuestros campesinos pequeños, medianos y grandes, que pueden seguirlo haciendo ante los riesgos ambientales y climáticos y termino con la Ley que le permitió a finales del año pasado, ponerle un tatequieto de alguna manera a los insumos agropecuarios.

Aquí no es solo decir buscar discursos o protagonismos, aquí es darle gracias máxime quienes o al menos en este caso no continuarán en este ejercicio por decisión popular, pero sí me

queda la tranquilidad no solo de que con los colegas logramos darles la cara a los campesinos a un sector supremamente importante, sino que un gobierno que también fue responsable.

Gracias Presidenta.

Presidente (e), Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

A usted Representante Chica.

Tiene el uso de la palabra el doctor Luciano.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, Presidenta. No, yo quiero hacer una observación corta después de todo lo que se ha dicho y tal vez trasladar una inquietud y una preocupación que viene de los campesinos, que viene de los agricultores y que viene de la vereda, Ministro, los campesinos están muy preocupados por la provisión de agroquímicos en general sobre todo de fertilizantes y ellos lo están conectando a un fenómeno que se ha venido presentando paulatinamente en el país y es el tema del hambre, lo tocamos en esta Comisión como miembros del Frente Parlamentario Contra el Hambre, lo que estamos observando, Ministro, es que eso es dramático para el país, tal vez el reto del próximo Plan de Desarrollo, tal vez uno de los retos que pudiera tener ya ad portas de entregar este gobierno y de digamos dejar una condición que enrute al país a enfrentar una de las circunstancias que seguramente va a agobiar al país es ese tema del hambre.

Usted lo estaba diciendo, inexorablemente se va a disminuir la productividad, inexorablemente se va a disminuir la producción, yo no soy tan optimista con respecto a la provisión, por ejemplo, de fertilizantes y de agroquímicos, porque eso es un tema del mercado, la reacción del mercado con lo que está pasando en Rusia, con lo que va a ocurrir en el Mercado Internacional, yo temo que Colombia vaya a tener muchísimos inconvenientes.

Ahorita el Viceministro de Comercio Exterior estaba hablando de las predicciones, pues las predicciones como su nombre lo indica tienen sus riesgos y sus dificultades, combinar todas las variables para alcanzar a predecir, para alcanzar digamos a prevenir circunstancias que todos queremos no ocurran no va a ser fácil, entonces en medio de ese tema de la predicción yo siento Ministro, que no sé qué nos podamos idear para entregar al próximo Gobierno un adecuado balance, pero sobre todo una ruta para enfrentar lo que va a ser la hambruna en el mundo y lo que va a ser la hambruna en el país.

Mire, Ministro, llevamos con el precio del fertilizante al actual una disminución de las fertilizaciones para poner un ejemplo, del plátano en la zona cafetera que es el que provee de plátano realmente al interior del país y ya hemos alcanzado disminución de promedios de peso de racimo de 14, 15, 16 kilos a 10, a 9 kilos, muy probablemente los próximos racimos dentro de un año doctora

Deyanira, van a tener un precio un peso inferior a 8, es decir, la productividad casi que se va a reducir al 50%, eso naturalmente lo que va a hacer es que el precio incremente, hablando de la inflación, pero al lado de la inflación lo que significa el hambre.

Yo no sé, Ministro, yo creo que tendremos que ponernos en la intención de auscultar otras cosas diferentes porque aquí el fondo del asunto es el tema del hambre, el fondo, fondo del asunto es la seguridad alimentaria, lo dramático de este asunto que es un tema como decía el doctor Molano, coyuntural, que por ser coyuntural y ser global pues Colombia tendrá que digamos maniobrar en un mar muy turbulento, tendremos que salirle al paso a eso.

Probablemente y usted también lo decía, el incremento del área de cultivo pudiera sopesar la producción, pero las productividades sí van en picada y va en picada y va a estar la del café que al lado del tema del cambio climático nos presenta unos retos inmensos.

Pero yo quería hacer conexión de todo este tema del que estamos observando de la complejidad, de la provisión de agroquímicos, que fue lo que motivó este debate, que ya es extemporáneo porque ya tiene otras connotaciones distintas, porque ya lo de Ucrania, lo que está pasando con el transporte, con los contenedores, eso nos presenta un tema...

Concluyo, Presidenta, diciendo que este debate nos debe servir para hacer una reflexión muy juiciosa de cómo este gobierno, doctor Espinal, va a entregar una ruta para lo inevitable, lo inexorable que será enfrentar el hambre en el país a partir de una disminución muy sustancial de la productividad y de la producción de los elementos básicos de la canasta familiar, producto no solamente de esta coyuntura con respecto a los agroquímicos sino de como lo explicaba el doctor Gaitán, no hemos podido descifrar en el país una Política Pública de desarrollo agropecuario que yo no entiendo Ministro, porque usted se ha esforzado, cada 4 años nos sucede lo mismo, cada gobierno tiene la misma intención, pero 4 años son cortos, debe convertirse en una Política Pública, debe convertirse en una visión de desarrollo de una de las alternativas más importantes que tiene económica y socialmente el país que es la Agricultura.

Entonces, Ministro, yo creo que nos toca en corto tiempo armar una Mesa para que ese tema de cómo este gobierno va a entregar herramientas para que el próximo Plan de Desarrollo enfrente lo que va a ser inexorable, inevitablemente va a haber hambre en Colombia.

Presidente (e), Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Representante Luciano.

Continúa con el uso de la palabra el Representante Zorro.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Bueno, muchas gracias, Presidenta.

Presidenta lo que lamentablemente yo observo es que tanto los factores internos como externos de los elevados costos de los insumos agropecuarios yo no veo una respuesta inmediata para transmitírselas a los agricultores colombianos, yo no veo una solución inmediata y definitiva para decirles que no van a perder sus producciones, que no van a perder sus inversiones.

También me voy con el sinsabor de este Congreso de la República que lo que hablamos aquí no contrasta con la realidad del campo, porque uno a veces aquí se va con la sensación de que las cosas están bien, de que no está pasando absolutamente nada, pero cuando vamos al territorio, cuando estamos con el campesino, cuando escuchamos al agricultor, pues escuchamos una realidad totalmente distinta y es que el campo lamentablemente hoy no es el generador de riqueza que debería ser el campo colombiano, hemos desaparecido millones de empleos con la cantidad de importaciones de productos que podemos producir en nuestro país y que los venimos reemplazando, porque no somos competitivos y no somos competitivos no porque nuestros agricultores no hagan la tarea juiciosa, no somos competitivos porque lamentable el gobierno desprotege, tiene desprotegido el campesino y agricultor y al empresario.

Como lo explicaba inicialmente, es que no es solo tema del insumo agropecuario, es uno de todos los factores, altos precios en los insumos, altos precios del combustible, altos precios en los peajes, cantidad de peajes, no hay crédito flexible para el campesino, la tierra concentrada en unos pocos, no hay titulación de tierras o sea, son muchos, muchos los factores y le decimos al campesino que amplíe, que cultive más, recuerde usted doctor Ángel, cuando el Colombia Siembra, fue un fracaso total, le pidieron a los agricultores y yo escucho que dicen que tenemos que ampliar, ¿ampliar qué?, si no tenemos el apoyo del Gobierno nacional.

Luego, acá no vemos señor Ministro y yo lo veo con mucha tristeza que cada vez que discutimos el presupuesto del sector agropecuario, disminuyen la inversión al sector agropecuario, no hay tecnología en el campo, no hay maquinaria agrícola, no hay sistema de riego, me voy, me despido de este Congreso nuevamente diciendo que el primer productor de arroz del país, Casanare, no tiene un distrito de riego, me fui de este Congreso de la República 4 años pidiéndole al Gobierno nacional y pidiéndole al Congreso de la República que asignara unos recursos para una región tan importante como Casanare, una de las expensas agrícolas del país para distritos de riego, Colombia es uno de los países más atrasados en sistemas de riego.

Entonces, lo que dice el doctor Luciano, es muy cierto, estamos en una de las peores crisis del sector agropecuario en Colombia ¿y eso qué implica?, pérdida de millones de empleos, porque muchos agricultores no van a tener cómo pagar los insumos agropecuarios, van a tener que llevar sus cultivos así ¿y eso qué implica?, pérdida en la producción,

pérdida de sus inversiones, pérdida de sus bienes, de su trabajo, de su esfuerzo, como pasa casi todos los años.

Mi invitación, señor Ministro, es a que trabajemos en propuestas definitivas, porque yo me voy hoy de este debate con la sensación de que no hay una solución en este momento y algo que le tengo que reconocer, señor Ministro y yo creo que esta Comisión se lo agradece un poco tarde después de tantos años, la aprobación de la Ley 2183 de 2002 tengo que hacerle ese reconocimiento señor Ministro y hacer el reconocimiento a este Congreso de la República que por fin se constituye el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, es un gran avance, un gran avance lo digo, tardío pero bueno, por fin tenemos esa oportunidad que establece la política nacional de insumos agropecuarios, que crea el Fondo de acceso a los insumos agropecuarios, por fin vamos a tener una Política Nacional de Insumos Agropecuarios que deberá ser adoptada por el CONPES antes de mediados del mes de agosto del presente año, como quedó en el artículo 11 de dicha Ley.

Pero aquí tenemos una preocupación señor Ministro, es la preocupación de todos los que defendemos la producción nacional respecto a la facultad que tiene el CONPES frente a la posición que debe adoptar los precios de los insumos si se va a priorizar como se viene priorizando y haciéndolo con el Régimen de Libertad Vigilada donde los productores o los comercializadores pueden determinar libremente los precios simplemente reportando al Ministerio Agricultura y digamos estos productores o comercializadores pues ven al Estado como un estorbo, porque las libres fuerzas del mercado son las que fijan el precio, tal como ha ocurrido hasta el día de hoy, señor Ministro y eso lo señala su merced en la respuesta que nos da del cuestionario; contrario a esa libertad vigilada está el régimen de libertad regulada e incluso de control directo, entendiendo la importancia del papel del interventor y regulador que es el Estado, que necesariamente debe priorizar la defensa de los productores agropecuarios y fundamentalmente la seguridad alimentaria de la población colombiana que implica necesariamente, señor Ministro, la sustitución de importaciones.

Y para finalizar, señor Ministro, yo sí creo que nosotros debemos innovar, que debemos meter ciencia, investigación, tecnología y que debemos explorar la producción de nuestros fertilizantes, debemos avanzar hacia allá, pero eliminar esos focos de corrupción, ¿qué pasó con Ferticol?, grave lo que está pasando con Ferticol, ¿qué pasa con Monómeros?, grave lo que está pasando con Monómeros no estaríamos pasando esa dificultad que estamos pasando hoy.

Entonces, la invitación mi departamento como lo manifestaba, señor Ministro, con esos 850 millones de pies cúbicos que reinyecta, que reinyecta 850 millones de pies cúbicos podríamos generar alrededor de 1,000 empleos directos e indirectos en el país, pero como lo manifesté, señor Ministro, para

que esto sea una realidad necesitaríamos el aporte del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios, así como en su momento Ecopetrol lo hizo con la Empresa Fertilizantes Colombiana Ferticol S.A.

Señor Ministro, muchas gracias yo le agradezco a usted, su disposición, agradecerle a mis compañeros, pero pedirles una vez más a esta Comisión, al próximo Congreso de la República, que el sector más importante de Colombia es el sector agropecuario, que el sector que más empleos genera en el país es el sector agropecuario, de uno de los sectores que más aporta a las importaciones, uno de los sectores que más aporta al PIB, pero no dejemos desprotegido a los que garantizan la seguridad alimentaria de Colombia, revisemos esos Tratados de Libre Comercio.

Yo pasé un proyecto de ley que busca la revisión de los Tratados de Libre Comercio, Colombia la política agropecuaria de Colombia no es una política de exportaciones es una política de importaciones a costillas del sacrificio, del esfuerzo de los agricultores colombianos, no metamos más productos importados que podemos producir en Colombia, porque si ustedes miran ya acabaron con toda la producción nacional y ya se están acabando las protecciones a otros productos como el arroz, el arroz va a desaparecer en 10, 15 años, va a desaparecer el arroz, lo vamos a desaparecer por esa protección hacia las importaciones, por ese proteccionismo hacia al agricultor extranjero, es lo contrario, la protección es para el agricultor colombiano, para el nuestro, para el nacional.

Muchas gracias, señor Ministro.

Presidente (e), Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

A usted Representantes Zorro.

Y terminamos con la intervención del Representante Molano.

Tiene el uso de la palabra doctor Molano.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidenta, muchas gracias.

Lo primero pues agradecerle al Ministro el esfuerzo que ha hecho siempre de venir a la Comisión, de escuchar las inquietudes que hemos tenido aquí en estos cuatro años, a él y casi a todo su equipo, a la doctora Deyanira, aquí también ha estado todo el tiempo, porque esta ha sido una Comisión que ha planteado temas muy importantes que voy a decirlo con sinceridad, Ministro, lamentablemente no terminaron en buen puerto, no obstante, insisto, le agradezco a usted su gentileza, su caballerosidad y siempre su disposición a pesar de la agudeza del debate a estar aquí dando la cara y acompañando, digamos ilustrando sobre el esfuerzo que hace el gobierno en un tema tan difícil como este, mil gracias, Ministro.

Pero lo segundo es que yo me quedo con una sensación muy amarga del debate, porque yo creo que el debate no nos ayuda a resolver ninguno de

los problemas que está sucediendo hoy y vamos a ponerlo en español, esto tiene dos aristas, una que es el tema de los fertilizantes químicos, los fertilizantes, los plaguicidas, los fungicidas, las enmiendas que son fundamentales para las cosechas venideras, tenemos la ventaja de que hay algún suministro que se puede acabar en el mes de junio, julio, pero no olvide Ministro, que los precios de esos fungicidas van a hacer que las áreas sembradas en el país empiezan a disminuir porque los agricultores no van a tener los recursos para comprar esos fungicidas y para continuar garantizando el nivel de producción de las cosechas tal y como se venían anteriormente.

Si usted le pregunta hoy al señor director de Fedepapa, él le dice a usted que en el período de 8 meses de la caída de los precios de la papa a lo que tenemos hoy el área sembrada en papa se va a disminuir aproximadamente un 15%, si se disminuye un 15% usted sabe el efecto que eso tiene sobre la canasta básica y si usted lo mira en general con todos los sectores que componen el sector agrícola pues la gran mayoría no va a tener cómo adquirir esos fertilizantes a los precios en que están hoy, no obstante, el esfuerzo enorme que hace el Ministerio, la constitución del Fondo que está en la Ley pues no hay una solución en el corto plazo para eso, no veo cómo la urea vaya a bajar, no veo cómo el potasio, el fósforo, el DAP, todos los fertilizantes que están en este momento en el mercado vayan a bajar de precio, por el contrario, lo que se denota es que pueden seguir subiendo gravísimamente.

Lo segundo, Ministro, es que cuando uno habla de esto también estamos hablando de los insumos que se usan para garantizar las cadenas alimenticias fundamentales que hacen parte de la canasta básica familiar y usted sabe que aquí me estoy refiriendo a las importaciones de trigo, a las importaciones de maíz, a las importaciones de cereales, a las importaciones de torta de soya, que son básicas y esenciales para los productos de la canasta básica familiar, porque ahí estamos hablando del huevo, estamos hablando del pollo, estamos hablando de la carne de res, estamos hablando de la carne de cerdo, tenemos y estamos hablando de la piscicultura y ese tema tampoco se resuelve aquí Ministro, no lo vamos a resolver acá, no veo yo acciones y medidas que apunten a esa materia, por el contrario, la crisis de la guerra, la crisis geopolítica, las acciones del bárbaro del Putin al invadir a Ucrania pues lo que van a hacer es incrementar permanente y sistemáticamente los precios de esos alimentos básicos para las cadenas alimentarias como quiera que entre Ucrania y la Unión Soviética se produce más del 20% del trigo, del maíz y del cereal, que se exportan en el mundo.

¿Y eso en que se da a traducir, Ministro?, en algo que es muy preocupante que es el tema de la inflación y particularmente la inflación de alimentos, las cifras de hoy son contundentes Ministro, si uno no se despeluca con eso nadie lo va a despelucar, la tasa de inflación en el mes de marzo fue del 9%, la general, pero la tasa de inflación de alimentos fue del 23%, 23%, pero además cuando usted desagrega la

tasa inflación de alimentos eso da pánico Ministro, ciento de los costos de producción han subido de la siguiente manera, carne de res 36%, si usted la mira anualizada en el período de marzo del 2021 a marzo del 2022 tasa de crecimiento los precios de la carne de res 36%, tasa de crecimiento de la carne de pollo 27%, tasa de crecimiento de las frutas y verduras, estoy hablando inflación anualizada de alimentos, 34%, tasa de crecimiento de los precios de la papa en el último año 134%.

El 80% de los productos que componen la canasta básica familiar, Ministro, el 80% tienen inflaciones que superan con creces la media de inflación con la cual se calcula el índice de precios al consumidor en Colombia, eso es una barbaridad Ministro, eso es una crisis social enorme, eso hace que el 10% de aumento del salario en un esfuerzo muy grande que hizo el Gobierno del Presidente Duque, hoy sea, perdóneme la expresión, una cosa irrisoria frente al crecimiento de los precios que hay allá y eso significa que el país no tiene una Política de Seguridad Alimentaria, clara, concreta, definida, que le garantice que los colombianos tengamos acceso, disponibilidad, en la cantidad y en la calidad que se requiere a los alimentos básicos que se requieren para una familia. Y eso hace Ministro, que el informe de la FAO de hace unos meses sobre la posibilidad de que Colombia en frente una situación de hambre es una realidad, eso no es una mentira.

El Gobierno del Presidente Duque ha hecho hasta donde puede, yo tengo que reconocer eso, y lo digo con objetividad a pesar de que yo hago parte del partido de gobierno, el gobierno ha hecho un esfuerzo grande, enorme, pero esto es una crisis mundial, esto es una crisis producto de los esquemas de globalización que impliquen una reflexión profunda mucho más a fondo de la que estamos haciendo hoy, yo creo que eso ya no es competencia de este gobierno, eso será competencia del gobierno que viene.

Pero hacia adelante aquí sí tendrá que haber una profunda reflexión y esa reflexión parte de un hecho sencillo, puede un país depender en su seguridad alimentaria de factores externos como los que estamos dependiendo hoy y que ya muestran en el crecimiento de los precios, un indicador muy grave de lo que puede suceder hacia el futuro, puede un país seguir con un modelo de desarrollo como el que tenemos hoy que permite que esas cosas suceden en Colombia, eso es un tema que ojalá el próximo gobierno, gane quien gane, haga una reflexión profunda sobre eso, Ministro, porque eso es grave para una Nación, supremamente grave.

Si usted mira el caso contrario aquí también hay un debate similar pero al revés, el tema de la energía en Colombia, hoy la crisis global, la guerra, el tema de la pandemia, la crisis de toda la logística del transporte del mundo tiene en tela de juicio el tema de la autosuficiencia energética y mire que Colombia puede pasar ese tramo a diferencia de lo que le sucede en el sector agropecuario de mejor manera posible, mal o bien nosotros tenemos hoy una producción

petrolera cercana a los 750 mil barriles de petróleo, exportamos la mitad y por el contrario, la crisis que nos impacta negativamente en todo el tema de insumos agropecuarios para el tema del petróleo es prácticamente una bendición, hoy tenemos precios del petróleo a 107, 108 dólares barril, lo cual va a significar unos ingresos extraordinarios para el país muy importantes.

Dos, todavía tenemos gas, tenemos reservas de gas para 10 años y tenemos la oportunidad de que con nuestra propia producción atender la demanda de gas en el país y hemos tenido la fortuna de no tener que salir a comprar gas en el exterior, porque los amigos que quieren acabar con la producción de hidrocarburos y la producción de gas y prohibirla de una sola vez, no se les ha ocurrido pensar que si nos tocara traer hoy el gas del exterior, el gas vale hoy tres veces lo que valía hace un año y si tuviéramos que traerlo del exterior seguramente los precios del gas, por ejemplo, al gas domiciliario que lo toman 10.4 millones de familias en Colombia, se hubieran incrementado tres o cuatro veces más agravando la crisis que estamos viviendo en el sector agropecuario por cuenta del gas, afortunadamente no tenemos ese problema.

Todavía estamos produciendo el gas necesario para satisfacer la demanda y entiendo que solamente hemos traído un gas muy poquito para darle soporte a las térmicas que ustedes saben el papel que juegan en el tema de la generación eléctrica y eso ha hecho, ese poquito de gas que hemos traído del exterior, ha hecho que hoy los precios de la energía en Colombia ya empiecen a subir de manera descontrolada y de manera muy grave afectando no solamente la competitividad de la economía nacional si no el bolsillo de los hogares colombianos, ahí tenemos un tema supremamente delicado.

Y tenemos afortunadamente todavía carbón, los amigos ambientalistas deben estar que se pegan un tiro cuando yo digo esto, pero me gustaría que hicieran un repaso de lo que está sucediendo en Europa donde la mayoría de los países que cerraron la producción carbonífera y que clausuraron las térmicas de carbón están empezando a reabrir las porque, Presidenta, la dependencia del gas y del petróleo de la Unión Soviética en el marco de la actual guerra los ha obligado a buscar otros energéticos entre ellos nuevamente el carbón, para poder atender la gravísima demanda y la creciente demanda que tienen en Europa, fíjese usted que en materia energética estamos muchísimo mejor que lo que estamos en el tema del sector agropecuario.

Yo lo voy a dejar, porque la Presidenta me hace ojos, a pesar de que este es un debate que no se puede surtir en 3 minutos, ni se puede tener esa pretensión, este es un debate de la mayor importancia en el país, esto va a determinar parte del futuro de este país hacia adelante, Presidenta querida, por eso, le ruego me tenga una gota de paciencia, pero le voy a dejar un par de inquietudes, Ministro, que no son ortodoxas Ministro, porque la ortodoxia pues a veces en política es muy costosa, pero yo creo que hay dos

cosas que si uno podría hacer y que por lo menos debería explorar, Ministro.

Uno, ustedes crearon un Fondo en la Ley de Insumos Agropecuarios y ese Fondo dice que es para apoyar a los pequeños y a los medianos agricultores, pero la pregunta es cómo los van a apoyar Ministro, eso en español concreto que significa, que es eso de que va a apoyar a los pequeños y medianos agricultores, yo le hago una propuesta concreta, Ministro, así sea por una sola vez, póngale un poco más de plata de eso, porque eso con 70 mil millones de pesos no fertiliza usted ni siquiera el sector cafetero, con eso, pero póngale un poco más de plata y hágala aunque sea por una vez un esquema de subsidio a la fertilización para los pequeños y medianos agricultores en Colombia.

Nosotros lo insistimos alguna vez en esta Comisión, alguna vez dijimos, mire en lugar de hacer tanto programa que hacemos en cadenas productivas, en alianzas productivas, programitas muy focalizaditos que sí ayudan a veces a las regiones pero desconocen la política pública, deberíamos tener un esquema de subsidios a la fertilización algo así parecido como a los Fondos de Sustentación de Precios para cuando los precios del fertilizante superen unos límites que debe establecer cada sector de la producción, opere ese mecanismo de subsidio y le ayude sobre todo a los pequeños y a los medianos productores, usted me va a decir Ministro, ¿de dónde?, le voy a decir de dónde usted puede sacar unos pesitos adicionales, de la subida de los precios del petróleo, si usted mira lo del gas y lo de petróleo fundamentalmente, no tanto lo de gas como lo de petróleo y carbón, entre esos dos si la cosa sigue así el país podría recibir 10 mil millones de dólares adicionales tal y como están las cosas hoy en materia de exportación de esos dos.

Pídale al Gobierno, Ministro, que le deje unos pesitos de eso para fortalecer ese Fondo y para crear un programa de subsidios a la fertilización, que eso sí sería una respuesta a los agricultores, que eso sí sería una respuesta a las amas de casa, porque este no es un problema solamente de los agricultores, este es un problema que está en las cocinas de todos los hogares colombianos y en la economía de todos los hogares colombianos que han visto cómo el aumento desmesurado de los precios de los productos de la canasta básica familiar están conduciendo a una situación social muy grave al interior del país.

Y segundo, Ministro, tampoco es una propuesta ortodoxa cuando las circunstancias lo rebasan a uno, las propuestas ortodoxas no funcionan hay que ser un poco más agresivos en esa materia, porque no se puede un dólar diferencial para importar fertilizantes, por ejemplo, porque no se puede un dólar de 3 mil para traer un solo contingente de fertilizantes que le permita al país tener garantizada la fertilización de la cosecha del segundo semestre y siquiera la cosecha del primer semestre particularmente para los cultivos de ciclo corto, ¿porque no se puede eso?, ¿luego, no hay un espacio fiscal por cuenta del aumento de los precios del petróleo y del aumento del precio del

carbón?, yo creo que sí se puede, yo creo que uno debería mirar para allá, porque aun reconociendo el enorme esfuerzo que ustedes han hecho en esta materia yo siento que es absolutamente insuficiente frente a una bomba de tiempo como la que estamos viviendo hoy.

Con un agravante Ministro, eso no se le puede dejar, ah, perdóneme que lo voy a decir con sinceridad, a unas fuerzas políticas que les encanta la crisis, que viven de la crisis, que viven de la tragedia, que viven de los males que nos pasan a los colombianos y que hacen política con eso, el gobierno debería hacer un esfuerzo para mostrar un compromiso mucho más profundo, mucho más en el corto plazo, para tratar de aliviar esa situación, porque Ministro, querido, dos o tres meses que nos faltan del gobierno pueden ser muy grave en materia...

Presidente (e), Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Un minuto para concluir, Representante.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Son tres meses que nos faltan de gobierno, Ministro, podrían ser muy graves en materia de crisis social sino atajamos ese crecimiento desmesurado de los precios de la canasta básica y no atajamos el tema del aumento desmesurado de los insumos y de los fertilizantes que se utilizan en el Sector Agropecuario.

Muchísimas gracias, Presidenta.

Presidente (e), Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

A usted doctor Molano y yo que le dimos un buen tiempo para que nos concluyera.

Pero sí agradezco a todos los Honorables Representantes su participación, muy importante.

Señor Ministro, me ha solicitado usted el uso de la palabra también, para dar respuesta a alguna de las inquietudes y para poder concluir.

Muchas gracias.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural - Rodolfo Enrique Zea Navarro:

Bueno, muchas gracias, por esta jornada de trabajo que hemos tenido el día de hoy, con cada uno de ustedes, donde se han hecho unos aportes muy valiosos a una problemática compleja, una problemática mundial, una problemática que necesita toda la creatividad para poder llegar a una solución que como lo dije desde mi intervención anterior, no se van a ver los resultados inmediatamente.

Me voy a referir en aras del tiempo, a específicamente a cada una de las preguntas que se hicieron, comenzando por la primera pregunta que nos hacía el Representante Gaitán, que si va a haber desabastecimiento de insumos y alimentos, que ha sido también una pregunta reiterativa de cada uno de los Representantes, hombres y mujeres que han venido participando.

¿Qué hemos hecho?, lo primero, hemos revisado cuáles son las fuentes de estos insumos en especial de estos abonos y fertilizantes, sobre todo porque apareció una variable exógena que no estaba en el mes de diciembre, que es la guerra entre Rusia y Ucrania, donde teníamos que los abonos y fertilizantes que se traían entre Rusia y Bielorrusia, un aliado de Rusia, son el 30%, y al revisar esto, por supuesto, que hay una preocupación muy grande y nos tomamos a la tarea independientemente de que nosotros seamos quienes compremos directamente, de hacer una labor comercial, diplomática con los países que pueden ser sustitutos.

En el caso de urea y en especial de los insumos nitrogenados, tenemos una producción interna, vuelvo y repito, una planta, la única planta que hoy produce nitrogenados a partir del gas pasa por el amoníaco y pasa por unos nitratos, para luego llegar a NPK y mirar qué otros países, entonces tenemos Estados Unidos, se hizo una labor el Presidente Iván Duque cuando estuvo en la reunión con el Presidente Biden, fue uno de los puntos tratados en esa reunión, se hizo una labor también con Canadá, se hizo una labor con Emiratos Árabes Unidos, con Indonesia, con Arabia Saudita, con China, para poder tener esa tranquilidad de esa provisión de lo que son nitrógenos.

El tema de potasio que es el otro gran componente sobre todo en algunos productos como el banano, se hizo un trabajo especialmente con Canadá que es el gran proveedor que sustituiría lo que se trae Bielorrusia y con los otros países de África y en el caso de fósforo el mayor productor del mundo que es Marruecos, hicimos también ese trabajo y tenemos pendiente una visita para trabajar no necesariamente mía, sino de los equipos técnicos de VECOL y del Ministerio, para que puedan mirar de qué manera se puede hacer esto.

Eso hoy lo que nos muestra es que con las cifras de los tres primeros meses del año en importaciones, donde llegamos a unas importaciones de un poco más de 469 mil toneladas entre enero, febrero y marzo, de los dos millones de toneladas que normalmente se usa, nos da que se ha importado aproximadamente el 25%, 24% y que es a partir de este trabajo que hacemos semanalmente monitoreando y visitando las empresas, poder decir hoy con tranquilidad que tenemos abastecimiento, pero eso no quiere decir que nos vamos a dormir, que no vamos a seguir revisando, que no vamos a seguir buscando, que no vamos a seguir haciendo las labores Diplomáticas, ¡no!

Eso quiere decir que vamos a seguir con ese trabajo día a día, porque como lo dije, todos los días tenemos preocupación por esta situación y tenemos que hacer esa microgerencia semanal para que podamos tener la tranquilidad de que durante todo el año vamos a tener abonos y fertilizantes suficientes que permitan que con la estrategia que se arrancó desde el mes de febrero, la de créditos con tasa especial, con tasa subsidiada, con tasa que como lo dije, no pasa el pago de los intereses por 10 millones

de pesos de 45 mil, 50 mil pesos mensuales, que es diferente a las líneas normales que tiene Finagro, más el Seguro Agropecuario, más lo que hemos hecho con el tema de Aranceles del 0%, que con un efecto indirecto que está sucediendo en estos últimos días debido a lo que ustedes explicaron acá muy bien y el Representante Molano lo decía, que debido a los altos precios del petróleo hay una tendencia a la baja del dólar, porque lo que prevén los mercados es que va a haber una entrada importante de dólares y eso pues en el mercado que se mueve libremente produce una tendencia a baja y hoy vemos un dólar que está por debajo de 3800 y muy cercano a 3700.

Entonces, con eso estamos buscando aumentar áreas de siembra para que haya aumento de producción y que de esta manera podamos tener un cambio de tendencia en la inflación.

El Representante Luciano decía una cosa de la mayor importancia y es el tema de la Productividad, en este momento estamos viviendo un tema de baja de productividad pero que esperamos con estas medidas y teniendo en cuenta los precios que hoy se tienen, que se pueda tener un mejor alimento vegetal que produzca mejores productividades.

Y por supuesto, que uno de los planes de mediano plazo que quedan y quedarán en esa hoja de ruta a partir del Conpes, que aunque está previsto para el mes de agosto, debe quedar totalmente aprobado en el mes de mayo, ahí dejamos la hoja de ruta y los recursos que se necesitan para hacer una adecuada Política de Insumos Agropecuarios que combine los insumos que llaman orgánicos o biológicos, con las enmiendas y con los insumos químicos, porque tengo el convencimiento de que no hay una receta que se debe eliminar los unos o los otros, a no ser que en los Mercados Internacionales nos paguen lo que vale producir orgánicamente, porque producir orgánicamente tiene un costo mayor cuando uno hace el análisis costo-beneficio y en productividad.

Entonces, por eso consideramos que tiene que haber una mezcla entre los diferentes tipos de alimentos vegetales que se utilicen, por supuesto, siempre buscando esa producción limpia.

Dentro de la Ley también quedó un capítulo en el cual tenemos que profundizar el tema de estudios de suelo para un uso adecuado de estos alimentos vegetales y que de esta manera no se desperdicie, porque nos va a tocar ser mucho más juiciosos en la utilización de ese alimento vegetal, de tal manera que podamos por esa vía disminuir costos de producción manteniendo productividad.

Y se ha hablado aquí del tema de los riegos y tenemos ya que pensar en la tecnología, la agricultura climáticamente inteligente, dejamos un proyecto aprobado con recursos de cooperación que fue aprobado esta semana, el primero no solamente para Colombia sino el primero para Suramérica, por el Fondo Verde del Clima o que lo llaman por su siglas en inglés, GCF, que es un proyecto de 100 millones de dólares, que incluye 11 cadenas productivas para lo que ustedes están pidiendo hoy, que haya para

el pequeño productor adopción de tecnología, ya fue aprobada la cooperación que combina recursos no reembolsables por aproximadamente unos 65 millones de dólares y un crédito hasta completar los 100 millones de dólares y que esto se debe ejecutar con investigación y aplicación en los próximos 5 años.

Este proyecto queda completamente aprobado y esperamos dejar completamente hecha la Comisión Interparlamentaria que debe aprobar esta cooperación no reembolsable con la parte del crédito, ahí tenemos 11 cadenas dentro de las cuales tenemos maíz, papa, ganadería, leche y carne, tenemos café, tenemos cacao, tenemos arroz, entre otras, de las que tengo en la memoria.

Esa es la ruta que tenemos que trabajar en el mediano plazo, pero en el corto plazo seguimos trabajando y yo, por supuesto, que lo que quiero es que el FAIA tenga la mayor cantidad de recursos posibles, tenemos ya asegurados 77 mil, yo vuelvo y recuerdo un detalle porque cuando uno trabaja en estas lides públicas que todos sabemos lo que significa, tiene que tener en cuenta las reglas que hay y cuando tramitamos la Ley previendo esto que está sucediendo hoy, ya el presupuesto estaba aprobado, entonces, tocaba buscar alguna fuente que nos dejara tener algo de recursos, encontramos esa de las utilidades del Banco Agrario, son 77 mil millones más otros recursos que estamos cogiendo de recursos nuestros y si podemos conseguir algo más con Ministerio de Hacienda, poder tener por lo menos 100 mil millones de pesos y el programa está enfocado tal y como ustedes lo han pedido aquí, al pequeño productor.

La Representante Teresita lo manifestaba en su intervención y tiene ese foco en el pequeño productor, no porque el grande no necesite, yo creo que en la situación que estamos necesitamos todos, los grandes, los medianos, los pequeños, pero sí tenemos que enfocarnos en el eslabón más débil de la cadena que es el pequeño productor, a no ser que se consideren fuentes adicionales y me llevo esas dos ideas para trabajarlas como lo que se plantea, una que es muy sofisticada como es el tema de un dólar diferencial que rebaza pues digamos que cualquier capacidad de análisis del Ministerio de Agricultura, pero que, por supuesto, lo plantearé a las Autoridades Económicas y la de cuántos recursos más se pueden conseguir para este programa del FAIA.

Pero inicialmente nos toca arrancar porque ahí es donde lo perfecto es enemigo de lo bueno, lo perfecto es que tuviéramos mucho más recursos, pero los que ya tenemos, tenemos que asegurarlo, mi meta es que en este semestre el FAIA comience a entregar ese subsidio a los pequeños productores, si en el camino se consiguen más recursos se hará vía adición o cualquier otra, porque mientras conseguimos y trabajamos y buscamos y gestionamos más recursos y no sacamos lo otro, la situación todos los días se está dando.

Entonces, por eso y para responder esa pregunta y respondí también ahí, algunas de las otras preguntas que se han presentado.

La otra pregunta que era que si iba a ser para pequeños productores, claramente sí; en el tema financiero igual que en las vías terciarias se ha avanzado pero no podemos negar que hay mucho por hacer, este gobierno y me tomé, no lo hice como una competencia, porque ya cuando revisé la cifra ya había pasado, a diciembre de este año créditos desembolsados por Finagro sin incluir lo de la cartera sustitutiva que tiene una gran discusión y que ahí nos podríamos tomar aquí mucho tiempo, pero que también este Congreso tramitó una Ley y se aprobó y que estamos en ese proceso de reglamentación, no fue una Ley de iniciativa de gobierno, fue una Ley de iniciativa parlamentaria, que establece que el 50% de la cartera sustitutiva que no es la cartera que se hace de redescuento o que Finagro le desembolsa a un banco para que un banco le preste, sino que es la que los bancos colocan o prestan para no tener que comprar títulos de Finagro, debe como mínimo destinarse al 50% de los pequeños y medianos productores, vuelvo y repito, fue iniciativa Parlamentaria, nosotros dimos nuestro concepto positivo y estamos en ese proceso de reglamentación, aunque ya hemos tomado algunas medidas que van a ayudar a esas reglamentación, como que el pequeño productor que antes tenía una limitante a través de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, y era que solo podía prestar el 70% de su proyecto, ya puede hacerlo hasta el 100% y que esta mañana podamos ir avanzando para que esta ley que tiene un período de transición pueda surtir esos frutos.

Pero yo vuelvo y repito, todavía necesitamos mucho, mucho más, pero podemos decir que a diciembre Finagro, había desembolsado 17.1 billones de pesos en un millón 160 mil operaciones que se hicieron, que es más que cualquier otro gobierno de 4 años que se haya hecho de ahí para atrás en cualquiera de ellos, incluso gobiernos, más que gobiernos de 8 años, ahí seguimos trabajando.

Pero están las líneas especiales de crédito, yo vuelvo e insisto, tal vez a veces nos falta comunicar, nos falta llevar y por eso yo les he insistido a ustedes, porque ustedes tienen ese contacto permanente con las regiones, están abiertas con un énfasis que se había aprobado también en la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, en cultivos de siembra o en cultivos de siembra no, un énfasis en siembra, porque necesitamos aumentar esa producción, ahí está, lo mismo que en alivios, todavía quedan muchos por presentarse, todavía se pueden presentar, entonces seguiremos trabajando en eso con la ayuda de ustedes.

El Representante Zorro planteó aquí unos temas que indiscutiblemente que seguirán siendo debate permanente y es la producción interna versus lo que se produce por fuera y lo que nosotros importamos y como ejemplos que hoy tenemos que hemos comenzado a revertir, porque situaciones que se dan

en el mundo que los que somos católicos y no quiero meter temas de religión aquí o bueno cualquier religión o cualquiera que crea en un ser superior, se dan que no esperábamos como una pandemia que movió el mundo y que hizo que hoy estemos pensando muchas de las cosas que ustedes plantean y que eso no se debe descartar y es cuál es lo que algunos llaman, la soberanía alimentaria para tener seguridad alimentaria, sin embargo, considero que no se debe ver solamente lo que está pasando en este momento sino que hay que ver todo el panorama y la historia, porque también podría pasar que producto de una decisión que se tome de cerrarnos completamente nos volvamos ineficientes, costosos y pudiéramos tener problemas que ya ha existido en la historia.

Y por eso vuelvo y repito, no hay recetas completamente infalibles y vuelvo y repito, lo que debe haber es una combinación de ambas o de las diferentes recetas y voy a poner el ejemplo del maíz, el Representante Zorro ha dicho y muchas personas lo saben y lo dicen, que nosotros importamos más o menos entre 13.5 millones de toneladas y 14 millones de toneladas y eso suena que es mucho y es mucho en toneladas, pero si nosotros vemos de esas toneladas, de esos 13.5, 9.6 están concentradas en maíz, soya, trigo, en esas tres, entonces, si de ahí bajamos a los otros productos no encontramos en muchos son menos del 5% de lo que consumimos y muy pocos alcanzan a ser 8 o 9%, como ustedes lo dicen ahí lo que hay que trabajar y usted lo decía muy bien Representante, en esos distritos de riego, cómo se hace cosecha de agua y distritos de riego en zonas como los Llanos que tienen alta pluviosidad en unas épocas del año y se trabaja en eso y también buscar la agricultura de precisión.

Hicimos un trabajo el que es el ejemplo que les digo de maíz y estamos cambiando la tendencia de maíz, pero para eso teníamos que tener la convicción y el compromiso de que quién compra el maíz para alimento animal, como aquí se dijo que se convierte en proteína, va a comprar el maíz que producimos, porque si no aumentamos áreas de producción, producción y lo que va a suceder es que vamos a tirar el precio hacia abajo, entonces, con ese convencimiento el año pasado logramos cifras de Fenalce aumentar en 47 mil hectáreas, es poco, para sustituir todo lo que importamos necesitaríamos sembrar 1 millón, pero aumentando esas 47 mil tenemos una productividad de 6, 6.5 toneladas por hectárea, pero para llegar aumentar estas 47 mil toneladas cambiamos la tendencia de importación porque la demanda de los sectores animales que consumen ya la vamos a suplir con esto y si logramos crear esa confianza que se perdió en el tiempo entre productores y agroindustria que es a lo que le hemos estado trabajando, vamos a poder lograr en 10 años que por lo menos este país maneje 50% en importaciones y 50% de producción nacional y eso es un cambio total.

Eso son los trabajos que ya estamos haciendo y que dejamos en marcha.

Creo que he resuelto por lo menos la mayoría de las preguntas, no sé si se me escapa alguna y con eso cerraría este debate el día de hoy, el cual me llevo muchas inquietudes para estudiar y muchas para trabajar y mucho para seguir haciendo esa microgerencia que necesita la situación en la que hoy vivimos.

Presidente (e), Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias señor Ministro.

Me ha solicitado el uso de la palabra nuestro Presidente, el doctor Nicolás Echeverry.

Tiene el uso de la palabra doctor Nicolás.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muchas gracias, señora Presidenta. Solo me queda agradecerle al señor Ministro, al Viceministro y a todos los funcionarios, yo una recomendación que recogería Ministro y Honorables Representantes, Funcionarios, es que independiente de las medidas de mediano, corto plazo, nosotros no podemos renunciar a un país que tiene unas potencialidades de una roca como la Antioqueña, la del Huila, la del Tolima, experimentos como los que hoy está liderando el Ministerio de Ciencia y Tecnología con nuevas tecnologías, con nuevas investigaciones y nuevos desarrollos y que sería muy importante que en esa Mesa, señor Ministro, estuviera el Ministerio de Minas y que Ciencia y Tecnología y el mismo Invima, que pueda ayudar en relación de los diferentes investigaciones o experimentos que van aflorando en nuestro país.

De manera tal que les agradezco mucho la asistencia en el día de hoy al recinto, a quienes estuvieron de manera virtual, y señor Ministro, como siempre le hemos dicho esta Comisión está siempre atenta para generar las herramientas que sean necesarias para contribuir en el colombiano y en la misión de la Agricultura y del Ministerio.

Presidente (e), Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural - Rodolfo Enrique Zea Navarro:

Solo una cosa a partir de lo que ha dicho el Presidente, y es que esta Comisión está muy bien pensada en el sentido de que tiene el sector minero energético, el sector ambiental y el sector agropecuario, piscícola y pesquero y creo que lo que hoy se ha hablado aquí nos involucra a los tres y es muy bueno que ahí podamos seguir trabajando en equipo y construyendo juntos.

Presidente (e), Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Ministro y desde de la Comisión queremos agradecerle su presencia hoy en este debate de control político, en un tema fundamental a

nivel de nuestro país y sobre todo para proteger nuestro sector agropecuario.

Yo le quiero dar los agradecimientos al señor Ministro de Agricultura, doctor Rodolfo Zea, a la doctora Deyanira Barrera, Gerente General del ICA, agradecerle al doctor Cáceres, Presidente de Finagro, muchas gracias, al doctor Andrés Cárdenas como Viceministro y Ministro encargado de Comercio Industria y Turismo, quien tuvo que retirarse unos minutos antes y a usted doctor Juan Pablo Herrera, como Delegado de la Superintendencia de Industria y Comercio y a todas las demás personas que nos acompañaron en el día de hoy, fundamental en las conclusiones que tenemos para esta problemática grande a nivel del país.

Señor Secretario, le ruego el favor seguir con el orden del día.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señora Presidenta.

Siguiente punto del orden del día; lo que propongan los Honorables Representantes. Hay dos proposiciones en la Mesa, señora Presidenta.

Permítame leerlas, señora Presidenta.

Presidente (e), Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

1. Proposición

Cítese a debate de control político en la fecha y hora que determine la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, a los Ministros de Minas y Energía de Hacienda y Crédito Público, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como a los Presidentes de Ecopetrol S.A, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y al Director General de la UPME, para que se sirvan responder el cuestionario anexo del debate de control político a la política petrolera de Colombia y demás temas relacionados.

Anexa los respectivos cuestionarios.

Suscrita la proposición por el Honorable Representante *César Ortiz Zorro*.

2. Proposición

Cítese a debate de control político al señor Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo, al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carlos Eduardo Correa, al señor Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón Pardo, al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), doctor José Armando Zamora Reyes, al Presidente de la Agencia Nacional de Minería (ANM), Juan Miguel Durán Prieto, al Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctor Rodrigo Suárez Castaño y demás entidades y funcionarios que en los próximos días adicionaré a la proposición, para que den respuesta al cuestionario que más adelante allegaré para que nos expliquen:

- 1.- ¿Cuáles son las alternativas energéticas del país en la coyuntura actual?
- 2.- ¿Cuál es el balance y las perspectivas en materia de producción de gas, petróleo, carbón y energías renovables?

Suscrita la proposición por el Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros.

Están leídas las dos proposiciones, señora Presidenta y señor Secretario.

Presidente (e), Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, señora Subsecretaria.

Se pone en consideración las proposiciones que se acaban de leer...

Representante Zorro.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Señora Presidenta, primero darle muchísimas gracias por tener en cuenta mi debate de control político, este es un debate que después de 4 años de estudio de disciplina, quiero demostrarle a este Congreso de la República, quiero demostrarle al Gobierno nacional, que recuperando la renta petrolera podemos solucionar muchos de los problemas que tiene el país, el problema fiscal, el problema social y que esos recursos que genera el petróleo, que genera el gas y que generan los recursos naturales no renovables, deben ser invertidos en el bienestar de todos los colombianos, Colombia no puede, Presidenta, seguir regalando su petróleo, ni su gas, si comparamos con todos los países petroleros del mundo Colombia está entre los pocos países que regala esa renta petrolera.

Así que este es un preámbulo, este debate de control político es el preámbulo a la Ley de hidrocarburos que le propongo al país, que lamentablemente no la pude radicar en el transcurso de nuestro período legislativo porque no tuvimos la oportunidad de hacer ese debate de control político.

Así que le doy gracias Presidenta, porque le voy a demostrar cómo se saquean, cómo se llevan los recursos naturales no renovables de nuestro país y cómo desfinanciaron el Presupuesto General de la Nación.

Presidente (e), Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias a usted, Representante Zorro.

Se pone en consideración las proposiciones leídas, sigue en consideración, ¿se aprueba?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Han sido aprobadas, señora Presidenta, las dos proposiciones

Presidente (e), Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Seguimos con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Está agotado el Orden del Día, señora Presidenta.

Presidente (e), Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, señor Secretario. Agotado el Orden del Día se cita por Secretaría para la próxima sesión.


Muchas gracias y una feliz tarde para todos.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Se deja constancia que a la 01:57 p. m., se levanta la sesión.

Feliz tarde para todos, muchas gracias.

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2021-2022		
	CÓDIGO	L-M.C.2-48	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	63 de 81	

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2021 - 2022
 Del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022
 (Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2022)
 Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria Semipresencial del día Martes 05 de abril de 2022, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 09:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Debate de control político. Citación al señor Ministro de Agricultura, doctor **RODOLFO ENRIQUE ZEA**; a la señora Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, doctora **DEYANIRA BARRERA LEÓN**; a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora **MARÍA XIMENA LOMBANA**; al señor Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctor **TITO JOSÉ CRISSIEN BORRERO**, o su delegado; al señor Superintendente

de Industria y Comercio, doctor **ANDRÉS BERNARDO BARRETO GONZÁLEZ**; al señor Presidente del Banco Agrario, doctor **FRANCISCO JOSÉ MEJÍA SENDOYA**; al señor Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), doctor **ADOLFO CÁCERES MELO**; al señor Director del INVIMA, doctor **JULIO CESAR ALDANA BULA**; para que expongan ante la comisión la política de regulación de precios de los insumos agroquímicos en el país, las proyecciones de aumento de estos insumos, los incentivos y subsidios que se otorgan actualmente a la población campesina para la adquisición de estas materias primas y las estrategias y mecanismos que se tengan diseñados para la disminución progresiva de los precios, situación que impacta de manera definitiva en la producción agropecuaria, la competitividad y los precios que se cobran al consumidor final.

Según Proposición 048 Legislatura 2021-2022, presentada por los Honorables Representantes; **NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALBARAN**, **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ**, **CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO**, **CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ** Y **CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY**; La cual fue aprobada en la Sesión del día 23 de Marzo de 2022, según consta en el Acta No. 026.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

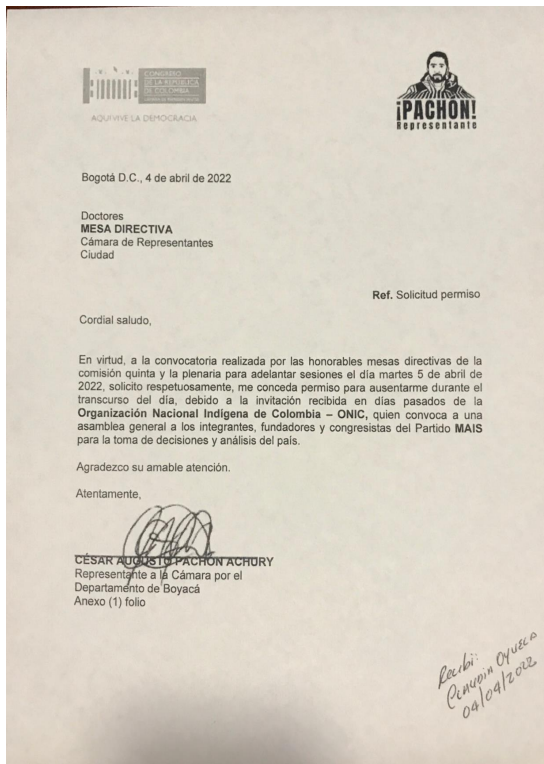
Lo que propongan los Honorables Representantes

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN PRESIDENTE
FLORA PERDOMO ANDRADE VICEPRESIDENTA



JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
SECRETARIO

Acta No. 028 - abril 05 de 2022 - Legislatura 2021-2022



Bogotá D.C, abril 4 de 2022.

Doctora
JENNIFER ARIAS FALLA
 Presidenta
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

REF: EXCUSA SESIÓN COMISIÓN.

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión de comisión programada para el día 5 de abril de los corrientes.

Lo anterior, a que tengo una incapacidad médica por una cirugía.

Anexo incapacidad médica.




CRISANTO PISSO MAZABUEL
Representante a la Cámara

Nº 050

PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control político en la fecha y hora que determine la honorable mesa directiva de la Comisión V de la Cámara de Representantes, a los ministros de Minas y Energía, de Hacienda y Crédito Público y de Ambiente y Desarrollo Sostenible; así mismo a los presidentes de ECOPETROL S.A., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH y al Director General de la UPME, para que se sirvan responder el cuestionario anexo del debate de control político a la política petrolera de Colombia y demás temas relacionados.

Presentada por,



CESAR ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare
Partido Alianza Verde

Aprobada
Acto No. 028/22
Abril 05/2022.
Ley. 2021 - 2022.

Matthe
Abril 05/2022
10:38a.m.

PROPOSICION APROBADA

Nº 050

Bogotá DC, 5 de abril de 2022

Doctor:
JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario Comisión V
Cámara de Representantes
La Ciudad

REF: Cuestionario debate política petrolera

Reciba un cordial saludo.

De conformidad con la proposición aprobada de debate de control político a la política petrolera en Colombia, me permito allegar como citante al mismo, los cuestionarios para los ministros de Hacienda, Minas y Ambiente; presidente de ECOPETROL S.A.; presidente de ANH y la Unidad de Planeación Minero Energética UPME.

CUESTIONARIO AL MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA

- 1-. ¿Los hidrocarburos que se encuentren en el subsuelo cualquiera sea su estado y los que llegan a boca de pozo, son de propiedad inalienable e imprescriptible del Estado?
- 2-. ¿Con la actual política petrolera se debe garantizar la soberanía y seguridad energética?

- 3-. ¿Cuáles son las ventajas del contrato de concesión moderna de hidrocarburos frente al contrato de asociación?
- 4-. ¿Cuáles son las razones por las cuales el Estado Colombiano renunció a recibir una participación más equitativa en la explotación de hidrocarburos mediante la modalidad contractual E&P?
- 5-. ¿Explicar cuál es la norma específica que autoriza al Consejo Directivo de la ANH fijar las condiciones para la explotación de hidrocarburos, que la constitución reserva exclusivamente al Congreso de la República en el artículo 360? En caso de existir la norma, indicar si el Congreso de la República otorgó facultad extraordinaria precisa y clara al ejecutivo nacional para reglamentar el citado artículo 360 superior.
- 6-. ¿Explicar las razones jurídicas para que ECOPETROL S.A., puede enajenar hoy un porcentaje de sus acciones?, si de acuerdo con el artículo 1º de la ley 1118 de 2006, se autorizó por una sola vez a la empresa estatal ciento por ciento patrimonio público ECOPETROL S.A., la emisión de acciones y colocadas total o parcialmente, ECOPETROL dejará de ser sociedad estatal. Es decir, que la nueva Sociedad de Economía Mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, denominada Ecopetrol S.A., no ha sido objeto de autorización alguna para emitir y colocar acciones en el mercado.
- 7-. ¿Cuáles son en la actualidad las reservas de petróleo y gas, relacionando las que corresponden a los contratos de asociación vigentes y a los contratos de concesión moderna E&P?
- 8-. ¿Se puede aumentar las reservas de petróleo y gas de los yacimientos convencionales, mediante el procedimiento de recobro mejorado con tecnología de punta? En caso afirmativo, explicar la cuantía de reserva que se puede obtener con ésta técnica.

- 9-. ¿Los activos del Estado que tiene y opera ECOPETROL S.A., los tiene como administrador o titular de los mismos? En caso de ser titular o propietario de los mismos, indique la ley que autorizó la disposición de todos los activos del Estado en favor de ECOPETROL y cuál fue el instrumento por medio del cual se formalizó el traspaso del dominio del Estado a ECOPETROL S.A.
- 10-. Informar detalladamente ¿si los accionistas particulares tienen derecho a participar de todas las reservas de hidrocarburos que en la actualidad se encuentran el subsuelo colombiano y aparecen como activos en los estados financieros de ECOPETROL S.A.?
- 11-. Informar y sustentar ¿si la infraestructura de refinerías, oleoductos y puertos en cabeza de ECOPETROL S.A., son propiedad total del Estado, o de ECOPETROL S.A., en beneficio también de sus socios particulares?
- 12-. ¿Por qué razón para los biocombustibles no se aplica los precios internacionales de los mismos?

CUESTIONARIO AL MINISTRO DE HACIENDA

- 1-. ¿Cuál es la tasa nominal y la efectiva de pago de los impuestos por la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos en Colombia, que pagan las empresas operadoras de los diferentes contratos de exploración y explotación de hidrocarburos?
- 2-. ¿Existen razones suficientes para mantener las exenciones tributarias al sector de hidrocarburos?
- 3-. ¿Para los años 2020 y 2021 cuanto fue el monto total de las extensiones tributarias que dejaron de pagar las empresas operadoras de los diferentes contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, incluyendo a ECOPETROL S.A.?

4- ¿Informar cuáles fueron las utilidades de la empresa CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos, que porcentaje de esas utilidades le participaron a la Nación y la cifra de los impuestos nacionales que pagó? Ambos conceptos para las vigencias fiscales de 2020 y 2021.

5- ¿Explicar las razones jurídicas para que ECOPETROL S.A., puede enajenar hoy un porcentaje de sus acciones públicas?, si de acuerdo con el artículo 1° de la ley 1118 de 2006, se autorizó por una sola vez a la empresa estatal ciento por ciento patrimonio público ECOPETROL S.A., la emisión de acciones y colocadas total o parcialmente, ECOPETROL dejará de ser sociedad estatal. Es decir, que la nueva Sociedad de Economía Mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, denominada Ecopetrol S.A., no ha sido objeto de autorización alguna para emitir y colocar acciones en el mercado.

6- ¿Cómo se pretende saldar el déficit del Fondo de Estabilización de Precios a los Combustibles, que se aumentó con el incremento de los precios internacionales y no del costo real más ganancia razonable del productor?

CUESTIONARIO AL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1- ¿Es cierto que el fracturamiento hidráulico vertical en los yacimientos convencionales de hidrocarburos, no se requiere de licencia ambiental, en caso afirmativo informar en que caso no aplica la licencia ambiental?

2- ¿Cuáles fueron los fundamentos para que recientemente la ANLA haya autorizado la licencia ambiental para el piloto Kalé de investigación integral PPII - FRACKING, en el municipio de Puerto Wilches? Indicando ¿si se tuvo en cuenta que el piloto se hará

total o parcialmente, ECOPETROL dejará de ser sociedad estatal. Es decir, que la nueva Sociedad de Economía Mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, denominada Ecopetrol S.A., no ha sido objeto de autorización alguna para emitir y colocar acciones en el mercado.

4- ¿Explicar cuál es la norma específica que autoriza al Consejo Directivo de la ANH fijar las condiciones para la explotación de hidrocarburos, que la constitución reserva exclusivamente al Congreso de la República en el artículo 360? En caso de existir la norma, indicar si el Congreso de la República otorgó facultad extraordinaria precisa y clara al ejecutivo nacional para reglamentar el citado artículo 360 superior.

5- Favor indicar el número y año de la Ley o Decreto expedido con fuerza de Ley, por el cual se autorizó la ESCISIÓN de ECOPETROL S.A. en varias empresas para crear el GRUPO EMPRESARIAL ECOPETROL – GEE. Según el acta o actas de la Junta Directiva, ¿Cuál o cuáles fueron las razones por las cuales se crea el Grupo Empresarial Ecopetrol – GEE?

6- ¿Los activos del Estado que tiene y opera ECOPETROL S.A., los tiene como administrador o titular de los mismos? En caso de ser titular o propietario de los mismos, indique la ley que autorizó la disposición de todos los activos del Estado en favor de ECOPETROL y cuál fue el instrumento por medio del cual se formalizó el traspaso del dominio del Estado de reservas, refinerías, oleoductos gaseoductos, infraestructura portuaria, inmuebles y equipos a ECOPETROL S.A.

7- Informar en forma detallada y valorada cada uno de los activos que aparece en el último estado financiero de ECOPETROL S.A., especialmente en cuanto a las reservas de hidrocarburos.

únicamente en 2 etapas con fluido a base de polímeros y arena sintética con base de cerámica, pero en la explotación de hidrocarburos con esa técnica de producción por el cierre financiero, necesita entre 20 y 30 etapas que requieren miles de millones de litros de agua y miles de millones de toneladas de arena natural y otro tanto de químicos tóxicos? Lo anterior teniendo en cuenta el principio constitucional de precaución.

3- ¿Qué opinión le merece el hecho que, en el Magdalena Medio potencial para el FRACKING, se encuentre en una zona de las más altas en sismicidad, por encontrarse en el vértice del choque permanente de 3 placas tectónicas, y una de las mayores zonas con fallas naturales?

4- ¿Ha existido dificultad en el pago real de las compensaciones ambientales del 1% en la actividad petrolera, en caso afirmativo informar cuáles son esas causas?

CUESTIONARIO AL PRESIDENTE DE ECOPETROL S.A.

1- ¿Cuáles fueron las utilidades de ECOPETROL S.A., en los años 2018, 2019, 2020 y 2021, relacionando el valor correspondiente a la participación de cada unidad o negocio de ECOPETROL, incluyendo el pago a productor por el precio de los combustibles?

2- ¿Qué lugar y porcentaje ocupa CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos, en el aporte de utilidades dentro de la estructura del grupo empresarial de ECOPETROL S.A., indicando los valores en utilidades aportados o no de cada una de las empresas?

3- ¿Explicar las razones jurídicas para que ECOPETROL S.A., puede enajenar hoy un porcentaje de sus acciones públicas?, si de acuerdo con el artículo 1° de la ley 1118 de 2006, se autorizó por una sola vez a la empresa estatal ciento por ciento patrimonio público ECOPETROL S.A., la emisión de acciones y colocadas

8- Informar en forma detallada si los accionistas particulares tienen derecho a participar de todas las reservas de hidrocarburos que en la actualidad se detallan y valoran en los estados financieros, las cuales se encuentran en el subsuelo colombiano.

9- ¿La reciente licencia ambiental para el piloto Kalé de investigación integral PPII - FRACKING, en el municipio de Puerto Wilches, tuvo en cuenta que el piloto se hará únicamente en 2 etapas con fluido a base de polímeros y arena sintética con base de cerámica, pero que en la explotación de hidrocarburos con esa técnica de producción por el cierre financiero, necesita entre 20 y 30 etapas que requieren miles de millones de litros de agua y miles de millones de toneladas de arena natural y el uso de químicos tóxicos? Favor indicar en forma motivada si es cierto lo aquí afirmado o no.

10- ¿Cuáles son las razones que tiene ECOPETROL para priorizar la tecnología del FRACKING en yacimientos no convencionales, sobre la tecnología de punta para el procedimiento de recobro en los yacimientos convencionales? Lo anterior teniendo en cuenta que el promedio mundial para el recobro es mucho más alto que el promedio nacional.

11- ¿Por qué razón se pretende realizar la prueba piloto de FRACKING en el Magdalena medio, zona de altísima sismicidad por la convergencia de 3 placas tectónicas, si en los demás países desarrollados se ha implementado en zonas distantes de los límites de las placas tectónicas?

12- ¿Es cierto que el fracturamiento hidráulico horizontal del FRACKING genera sismicidad, en caso afirmativo explicar sus efectos en especial con las fallas naturales y la resonancia?

13- ¿Cuál es el total de producción diaria de petróleo de ECOPETROL S.A., el porcentaje sobre la producción total nacional

y cuál es el porcentaje de esa producción pertenece al antiguo contrato de asociación y de convenios? indicando el government take de los mismos.

14- ¿A cuánto ascendieron las transferencias de dividendos al gobierno nacional e impuestos pagados al fisco nacional por parte de las empresas que conforman el Grupo Empresarial Ecopetrol, en los últimos 5 años? Favor detallar dichos rubros por empresa y por año.

15- Indicar en los últimos 5 años que porcentajes representaron dentro del Presupuesto de General de la Nación, las transferencias por todo concepto incluyendo impuestos de Ecopetrol S.A., frente a los ingresos de cada presupuesto general de la Nación.

16- ¿A cuánto asciende, en dólares americanos, las deudas del Grupo Empresarial Ecopetrol? ¿Cómo están respaldadas dichas deudas?

17- Informar si ECOPETROL S.A., ha actualizado en los últimos años la valoración de todos sus activos. En caso afirmativo explicar en forma detallado el contrato y sus conclusiones, especialmente si se tiene como activos de su patrimonio las reservas de hidrocarburos y las refinerías.

18- Informar ampliamente los resultados incluyendo la inversión total hasta hoy, la producción, utilidades después de impuestos y transferencias al Estado Colombiano, con respecto al proyecto de ECOPETROL S.A., en el Estado de TEXAS para la explotación de hidrocarburos con la técnica del Fracking, con una inversión inicial de US\$1.500 millones.

19- ¿Será viable económica y legalmente la venta de gas natural que explota ECOPETROL S.A., a un precio preferencial para la producción de urea que garantiza la seguridad alimentaria?

20- ¿por qué razón a los socios particulares de ECOPETROL S.A., se les reparte utilidades con cargo a las reservas de hidrocarburos y de las operaciones de venta de crudo, refinación y transporte de petróleo y gas?

CUESTIONARIO AL PRESIDENTE DE LA ANH

1- ¿Explicar si los hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo cualquiera sea su estado y los que llegan a boca de pozo, son de propiedad inalienable e imprescriptible del Estado?

2- ¿Con el actual modelo de contratación de hidrocarburos se garantiza la soberanía y seguridad energética?

3- ¿Cuáles son las ventajas del contrato de concesión moderna de hidrocarburos que determina las condiciones para la explotación de petróleo y gas, frente al contrato de asociación?

4- ¿Porque en algunos contratos de concesión moderna E&P no los TEA, la participación del estado es nula o extremadamente mínima?

5- ¿Cuáles son las razones por las cuales el Estado Colombiano renunció a recibir una participación más equitativa en la explotación de hidrocarburos mediante la modalidad contractual E&P?

6- ¿Explicar cuál es la norma específica que autoriza al Consejo Directivo de la ANH fijar las condiciones para la explotación de hidrocarburos, que la constitución reserva exclusivamente al Congreso de la República en el inciso primero del artículo 360? En caso de existir la norma, indicar si el Congreso de la República otorgó facultad extraordinaria precisa y clara al ejecutivo nacional para reglamentar el citado artículo 360 superior.

7- ¿Cuántos contratos de Concesión se han adjudicado para la E&P de Hidrocarburos NO Convencionales? Favor indicar el

nombre del concesionario, la fecha de adjudicación, el estado en el que se encuentra su ejecución con porcentajes, el área contratada, la ubicación geográfica, la participación para la ANH en la producción, LAS INVERSIONES COMPROMETIDAS Y LAS EFECTIVAMENTE EJECUTADAS y, por último, el tipo de hidrocarburo objetivo en cada contrato; o sea, si es para Roca Generadora (Shale Gas u Oil Shale), Arenas Bituminosas (Tar Sands), Arenas o Carbonatos Apretados (Tight Gas), o Gas Asociado a Mantos de Carbón (Coalbed Methane Basins).

8- ¿Cómo se define técnica y realmente un CAMPO de petróleo o gas? ¿Existe alguna norma que lo defina? ¿Qué diferencia hay, en términos reales, entre Campo y Yacimiento? ¿Es cierto que el "¿CAMPO", el área superficial, equivalente a la proyección de los límites del YACIMIENTO a superficie? Todo lo anterior para efectos del pago de regalías escalonadas.

9- ¿Es cierto que por cada 10 metros perforados horizontalmente con fracking, se saca un barril de rípios (desechos) de perforación, que contienen metales pesados y radioactivos? Explicar razones de la respuesta.

10- ¿Por qué la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en los contratos de concesión E&P, no exige la obligatoriedad del suministro interno de hidrocarburos a precio preferencial, antes de cualquier exportación, para garantizar la autosuficiencia y combustibles baratos, como principio básico de nuestra política petrolera, tal como se contempla en el Decreto Ley 1760 de 2003?

11- ¿Por qué la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en los contratos de concesión E&P, permite la explotación de nuestros recursos de hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo hasta su agotamiento económico?

12- Explicar detalladamente si la Agencia Nacional de Hidrocarburos, está preparada hoy para administrar la propiedad estatal de todos los bienes que hacen parte de los recursos hidrocarbúricos del Estado colombiano, ante el camino de privatización que viene adelantando ECOPETROL S.A.

13- Informar sobre las reservas actuales de gas natural en el departamento de Casanare y si es posible con la técnica de recobro mejorado, aumentar las reservas de gas en los actuales proyectos en explotación. Así mismo informar por qué razón del 100% de producción de gas en Casanare, se tiene que reinyectar casi el 40 por ciento.

14- ¿Cuáles son los más importantes 15 proyectos de gas natural del país que están en producción? Indicando la producción en pies cúbicos diarios durante el primer trimestre de 2022, nombre, ubicación y las reservas de los mismos.

15- ¿Será viable económica y legalmente la venta de gas natural que explota ECOPETROL S.A., a un precio preferencial para la producción de urea que garantiza la seguridad alimentaria?

CUESTIONARIO AL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME

1- Informar en forma detallada las reservas de gas del país, indicando los años de reservas y sus clases que le quedan al país, teniendo en cuenta que su Unidad señala en oportunidades 8 años y en otras que el déficit de gas se presentará en el año 2024.

2- Explicar sin retórica ¿si para la UPME ante el panorama nacional actual es prioridad la importación de gas natural o la

producción local de gas natural teniendo en cuenta el gran potencial que tiene el país en el continente y costa afuera?

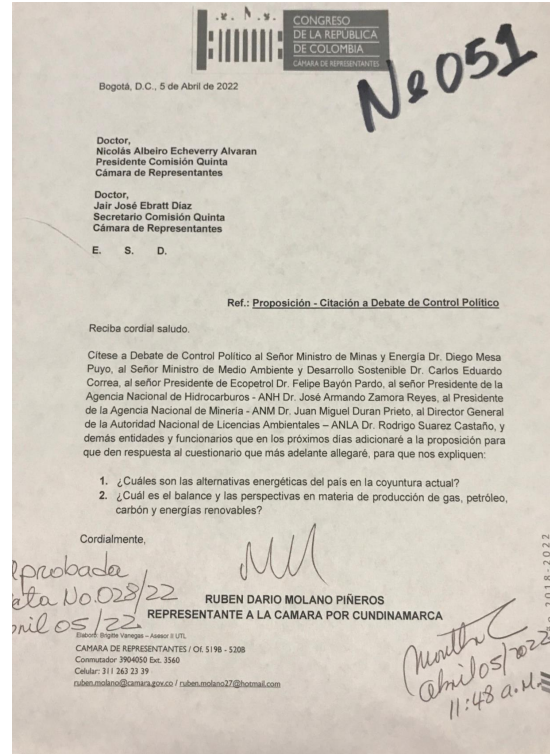
3- ¿Cuáles son los más importantes 15 proyectos de gas natural del país que están en producción? Indicando la producción en pies cúbicos diarios durante el primer trimestre de 2022, nombre, ubicación y las reservas de los mismos.

4- ¿Cuáles son los argumentos para la construcción de la planta regasificación de gas en el Pacífico colombiano, teniendo en cuenta el enorme potencial de reservas de gas en Colombia, que puede alcanzar para 100 años con más de 50 billones de pies cúbicos (TPC) de gas natural, 18 veces las reservas probadas actuales (2,7 TPC) como lo sostiene NATURGAS? ¿Si la planta se construirá con recursos del presupuesto nacional o con tarifas adicionales para los consumidores de gas en el país las cuales se pueden constituir en un impuesto nuevo, indicando las razones de ese financiamiento? Además, deberá informar ¿cómo se transportará el gas desde la planta en Buenaventura hasta Cali y el resto del país?

5- ¿La UPME y la CREG solamente planifican y regulan el precio del gas natural con fines exclusivos de atención de servicios públicos domiciliarios, o también en otros sectores de la economía nacional? Favor explicar la respuesta.

Presentado por,


CESAR ORTIZ ZORRO
 Representante a la Cámara por Casanare



* * *

**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE CÁMARA DE
 REPRESENTANTES**

Sesión ordinaria semipresencial y virtual
 Legislatura 2021-2022

ACTA NÚMERO 029 DE 2022

Fecha: Abril 20 de 2022

Hora: 09:34 a. m.

El día miércoles 20 de abril de 2022, se reunieron de forma semipresencial y virtual, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, ya tenemos señal, entonces quedamos a su disposición, podemos dar inicio, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Ah bueno, por favor, buenos días a todos, llamemos a lista.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, con los muy buenos días para todos y todas, dejo constancia 9:34 A.M., damos inicio a la Sesión.

Con respecto al llamado a lista, señor Presidente, me permito informarle que se encuentra registrados los siguientes Honorables Representantes, en el listado de registro de asistentes está el doctor:

Del Río Cabarcas Alonso José
 Martínez Restrepo César Eugenio
 Pisso Mazabuel Crisanto
 Linares Camberos Jhon Alejandro
 Cure Corcione Karen Violette
 En la plataforma están registrados los siguientes Honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Molano Piñeros Rubén Darío
 Ortiz Zorro César Augusto
 Pachón Achury César Augusto

De manera presencial están los siguientes Honorables Representantes:

Chica Correa Félix Alejandro
 Gaitán Pulido Ángel María
 Grisales Londoño Luciano
 Ortiz Núñez Héctor Ángel

En la plataforma también está presente el Representante:

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo.

El Representante Fernández Núñez Ciro ha presentado excusa, quiero informarles a los honorables Representantes que desafortunadamente falleció en el día de ayer su abuelita. En nombre de la Comisión expresamos nuestras condolencias y solidaridad con el Representante Ciro Fernández Núñez.

La doctora Perdomo Andrade Flora se encuentra también aquí presente en el recinto.

16 Honorables Representantes, señor Presidente.
Hay Quórum Decisorio, señor Presidente.

En el transcurso de la Sesión Semipresencial y Virtual se conectaron los siguientes Honorables Representantes:

Enríquez Rosero Teresa De Jesús

Espinal Ramirez Juan Fernando

Con excusa dejó de asistir el Honorable Representante:

Fernandez Núñez Ciro

Presidente, honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Por favor, leamos entonces, el Orden del Día.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Hizo presencia el doctor Martínez, César Martínez.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Dejo constancia que ha hecho presencia el doctor César Martínez en el recinto. Doy lectura al Orden del Día para la sesión de hoy.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
- CÁMARA DE REPRESENTANTES - COMISIÓN
QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Legislatura 2021 – 2022

Segundo Periodo de Sesiones.

Lugar: Recinto de la Comisión Jorge Eliécer Gaitán.

Orden del Día para la Sesión Ordinaria Mixta del día miércoles 20 de abril de 2022 en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Seguridad.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas de Sesión de la Legislatura 2021-2022

Acta No. 026 de marzo 23 de 2022.

III

Anuncio Proyectos de ley

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración el Orden del Día anteriormente propuesto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente el Orden del Día, por unanimidad.

Presidente, honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

II

Aprobación del Acta No. 026 de marzo 23 del 2022, la cual ya fue puesta en conocimiento a todos los Honorables Representantes

Señor Presidente, para que la ponga en consideración.

Presidente, honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración el Acta en mención, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban los Honorables Representantes de la Comisión Quinta?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, ha sido aprobada el Acta número 026 de marzo 23 del 2022.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Ya se conectó el doctor Espinal.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Dejo constancia que se encuentra registrado también en la plataforma el doctor Juan Fernando Espinal Ramírez.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presente, Presidente y Secretario, gracias.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Presidente ya fue aprobado el Acta No. 026, que corresponde al punto dos.

Presidente, honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Siguiente punto.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

III

Anuncio proyecto de ley

Señor Presidente, si usted me permite doy lectura a los Proyectos de Ley que se anunciarán para la próxima sesión.

Presidente, honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Claro que sí.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003 se anuncian los siguientes proyectos de ley por orden del señor Presidente, para la próxima sesión, martes 26 o en su defecto en la próxima sesión donde se incluyan estudios de Proyecto de Ley.

- 1. Proyecto de ley número 169 de 2021 – Cámara, por la cual se regula la tala de árboles en proyectos de desarrollo en Colombia.**

El ponente es el Representante Alejandro Linares Camberos.

- 2. Proyecto de ley número 242 de 2021 – Cámara, por la cual se declaran de interés social nacional y como prioridad sanitaria, la prevención, la mitigación, erradicación y/o contención de la marchitez del plátano y banano de la enfermedad conocida como huanglongbing (hlb) de los cítricos, de la**

producción del cogollo y la marchitez letal en la planta de aceite en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

El ponente es el Representante Franklin Lozano de la Ossa.

Señor Presidente, están anunciados los proyectos de ley.

Presidente, honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Dejo constancia, perdón, señor Presidente, que se ha registrado la doctora Teresita.

Presidente, honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Ok, sigamos, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Siguiente punto del orden del día, señor Presidente.

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

No tenemos en la Secretaría Negocios Sustanciados.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, tenemos proposiciones, si usted nos permite le damos lectura para ponerla a consideración.

Presidente, honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Claro que sí.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

1. Proposición para citación de Audiencia Pública.

Siguiendo lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y con motivo del Proyecto de Ley 425 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería en materia de legalización y formalización, así como para su funcionamiento, bancarización, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental*, los congresistas firmantes, nos permitimos solicitar a la Mesa Directiva la realización de una Audiencia Pública el viernes 29 de abril a partir de las 9 de la mañana de manera virtual.

Lo anterior, con el fin de discutir y escuchar los planteamientos de distintos actores del sector minero sobre la iniciativa en mención.

Para tal fin, invítese a:

- Ministro de Minas y Energía
- Presidente de Agencia Nacional de Minería
- Superintendente Financiero
- Secretario Junta Directiva Banco de la República y demás Representantes del sector minero del país.

La suscribe la proposición los honorables Representantes Héctor Ángel Ortiz Núñez y el Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

2. Proposición

Cítese a la doctora Natasha Avendaño García, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, a un debate de control político en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, con el fin de que nos aclare los hechos por la cual anuncian la privatización de la empresa de servicios públicos Espuflan E.S.P. del municipio de Flandes en el departamento del Tolima, por parte de la Superintendencia.

Además para que resuelva el cuestionario que anexaré al respecto para el debate en mención.

Presentada la proposición por el Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido.

3. Proposición Aditiva.

En atención a la Proposición número 50 del 5 de abril de 2022, aprobada al interior de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, con el objeto de debatir sobre la política petrolera en Colombia, apruébese extender citación al debate de control político al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctor Rodrigo Suárez Castaño, para que dé respuesta a esta Comisión sobre lo observado en el cuestionario adjunto a esta proposición.

Suscrita por el Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro. Están leídas las tres proposiciones, señor Presidente y señor Secretario.

Presidente, honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿las aprueban?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Han sido aprobadas, señor Presidente, por unanimidad las tres proposiciones. Señor Presidente, el orden del día queda agotado, entonces, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien.

Entonces, con la feliz mañana, agradeciéndoles la presencia, les reitero la necesidad que tenemos de que nos anuncie o nos hagan llegar las Ponencias que están pendientes en cada uno de los compañeros y poder así hacer agenda de aprobación de proyectos en el menor tiempo posible.

Dado el cumplimiento del orden del día se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con los muy buenos días para todos.

Entonces, se deja constancia que a las 9:46 a. m. se levanta la sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 LEGISLATURA 2021 - 2022
 Del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022
 (Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2022)
 Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria Semipresencial del día Miércoles 20 de abril de 2022, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 09:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Acta de Sesión - Legislatura 2021-2022

• Acta No. 026 de marzo 23 de 2022

III

Anuncio Proyectos de Ley

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN PRESIDENTE
FLORA PERDOMO ANDRADE VICEPRESIDENTA

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
 SECRETARIO

Acta No. 029 - abril 20 de 2022 - Legislatura 2021-2022

Bogotá, 20 de abril de 2022

Doctores
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, Presidenta
CARLOS ADOLFO ÁRDILA ESPINOSA, Primer Vicepresidente
LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, Segundo Vicepresidente
 Mesa Directiva Cámara de Representantes


Ref: Licencia por Luto

De conformidad con lo establecido en la Ley 1635 de 2013, "Por medio de la cual se establece la licencia por luto para los servidores públicos", y por el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" el cual establece en su "ARTÍCULO 2.2.5.5.15 Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen. (Subrayado fuera de texto y negrilla fuera de texto).

Y de acuerdo con lo establecido en la ley 5 de 1992, en su artículo 90 EXCUSAS ACEPTABLES. "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos" (Subrayado fuera de texto y negrilla fuera de texto).

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar licencia por luto, con el fin de no asistir o participar en la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, programada para el día hoy veinte (20) de abril de 2022. Debido a que, me asiste una razón de caso fortuito por el fallecimiento de familiar en el segundo grado de consanguinidad, al tratarse de mi abuela Argemira Ferreira Arguello (Q.D.E.P.).

Agradezco la comprensión,


CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
 Representante a la Cámara Santander
 Partido Cambio Radical

RESOLUCION MD N° 0873 DE 2022
 19 ABR 2022

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el Representante a la Cámara, doctor CIRO FERNÁNDEZ NUÑEZ, mediante oficio radicado el 19 de abril de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Composición, Licencia por Luto de acuerdo al artículo 2.3.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, en virtud del fallecimiento de la señora Argemira Ferreira Arguello, el día 19 de abril de la presente anualidad, conforme al certificado de defunción N° 81645360-6 de fecha abril 19 de 2022, quien era su abuela.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule la licencia por luto para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Artículo 2.2.5.5.15 del Decreto 848 de 2017, Establece: "...Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen.

Una vez ocurrido el hecho que genere la licencia por luto el empleado deberá informarlo a la jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá conferir la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que la soporta en los términos del artículo 1º de la Ley 1635 de 2013..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia por luto al Honorable Representante a la Cámara, doctor CIRO FERNÁNDEZ NUÑEZ, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el diez y nueve (19) y el veinticinco (25) de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por luto al Honorable Representante a la Cámara, doctor CIRO FERNÁNDEZ NUÑEZ por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el diez y nueve (19) y el veinticinco (25) de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término de la licencia por luto, el doctor CIRO FERNÁNDEZ NUÑEZ, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **19 ABR 2022**


JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidenta


CARLOS ADOLFO ÁRDILA ESPINOSA
 Primer Vicepresidente


LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
 Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Proyecto **CAMARA DE LA MESA DIRECTIVA**



Nº 052

PROPOSICIÓN PARA CITACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA
Comisión V – Cámara de Representantes
(Miércoles 20 de abril)

Siguiendo lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y con motivo del proyecto de Ley 425 de 2021 Cámara "por medio de la cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería en materia de legalización y formalización, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización y se establece una normalidad especial en materia ambiental", los congresistas firmantes nos permitimos solicitar a la Mesa Directiva la realización de una audiencia pública el viernes 29 de abril a partir de las 9:00am de manera virtual.

Lo anterior, con el fin de discutir y escuchar los planteamientos de distintos actores del sector minero sobre la iniciativa en mención.

Para tal fin, invítase a:

- Ministro de Minas y Energía
- Presidente Agencia Nacional de Minería
- Superintendente financiero
- Secretario junta directiva Banco de la República

Y demás representantes del sector minero del país.

De los Honorables Representantes,

HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NUÑEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Coordinador ponente

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Representante a la Cámara por Antioquia
Ponente

*Aprobada
Abril 20/22
Acta No. 029/22*

*Natasha C
Abril 20/2022
9:21 a.m.*



Nº 053

PROPOSICIÓN

Citese a la Dra. Natasha Avendaño García, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, a un debate de control político en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, con el fin de que nos aclare, los hechos por la cual anuncia la privatización de la Empresa de servicios públicos ESPUFLAN E.S.P., del municipio de Flandes en el Departamento del Tolima, por parte de la Superintendencia.

Además para que resuelva el cuestionario, que anexare al respecto para el debate en mención.

Presentada por el Representante Ángel María Gaitán Pulido.

Cordialmente,

ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO
Representante a la Cámara

*Aprobada
Abril 20/22
Acta No. 029/22*

*Natasha C
Abril 20/22
9:22 a.m.*

Nº 054

PROPOSICIÓN ADITIVA

En atención a la proposición N°50 del 05 de abril de 2022, aprobada al interior de la Comisión V de la Cámara de representantes, con el objeto de debatir sobre la política Petrolera en Colombia, apruébese extender citación al debate de control político al director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, Dr RODRIGO SUÁREZ CASTAÑO, para que de respuesta a esta comisión sobre lo observado en el cuestionario adjunto a esta proposición.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare
Partido Alianza Verde

*Aprobada
Abril 20/22
Acta No. 029/22*

*Natasha C
Abril 20/22
9:44 a.m.*

Nº 024

CUESTIONARIO

- 1- ¿Es cierto que el fracturamiento hidráulico vertical en los yacimientos convencionales de hidrocarburos, no se requiere de licencia ambiental, en caso afirmativo informar en que caso no aplica la licencia ambiental?
- 2- ¿Cuáles fueron los fundamentos para que se haya autorizado la licencia ambiental para el piloto Kalé de investigación integral PPII - FRACKING, en el municipio de Puerto Wilches? Indicando ¿si se tuvo en cuenta que el piloto se hará únicamente en 2 etapas con fluido a base de polímeros y arena sintética con base de cerámica, pero en la explotación de hidrocarburos con esa técnica de producción por el cierre financiero, necesita entre 20 y 30 etapas que requieren miles de millones de litros de agua y miles de millones de toneladas de arena natural y otro tanto de químicos tóxicos? Lo anterior teniendo en cuenta el principio constitucional de precaución.
- 3- ¿Qué opinión le merece el hecho que, en el Magdalena Medio potencial para el FRACKING, se encuentre en una zona de las más altas en sismicidad, por encontrarse en el vértice del choque permanente de 3 placas tectónicas, y una de las mayores zonas con fallas naturales?
- 4- ¿Ha existido dificultad en el pago real de las compensaciones ambientales del 1% en la actividad petrolera, en caso afirmativo informar cuáles son esas causas?

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
PRESIDENTE

FLORA PERDOMO ANDRADE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSE EBRATT DIAZ
SECRETARIO

C O N T E N I D O

Gaceta número 507 - Viernes, 13 de mayo de 2022

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE

Acta número 028 del 5 de abril de 2022 1

Acta número 029 del 20 de abril de 2022 3 5